



Industria

Procesadora de Atún

Diciembre 2016

2



ASISERVY



ATÚN SOCIALMENTE RESPONSABLE PARA EL MUNDO.



Sumario



5 *Editorial*



6 *Recurso Atunero*



16 *A Fondo*



19 *Industria de la Cadena*

21 *Actualidad*

24 *Mercados*

27 *Estadísticas*

29 *Informe*

42 *Reportaje*

45 *Noticias*



**Cámara Ecuatoriana
de Industriales y
Procesadores Atuneros**

Directora

Econ. Mónica Maldonado Sabando
ceipa@ceipa.com.ec

Coordinación Técnica
CEIPA

Coordinación
CEIPA

Redacción
CEIPA

Fotografía
Archivo CEIPA - Ministerio de

Comercio Exterior - internet

Promoción y Publicidad
CEIPA

Administración
Cámara Ecuatoriana de
Industriales y Procesadores
Atuneros - CEIPA

Imprime
Imprenta Mariscal

Maquetación
Diario El Mercurio
Manta

Edita

Cámara Ecuatoriana de
Industriales y Procesadores
Atuneros - CEIPA
Av. 2 Edif. Bco. del Pichincha
Piso 9 Of. 903
Telf.: (593-5) 2620584 / 2620586
ceipa@ceipa.com.ec

*Nuestras deliciosas sardinas
ahora son más
fáciles de disfrutar*



**Abre
Fácil**



*¡Encuéntralas en estas
prácticas presentaciones!*



Es bien conocido que, a lo largo del tiempo los sistemas de producción han considerado los recursos naturales como motor de desarrollo de las naciones.

Cada vez se hace más intenso el debate sobre la necesidad ineludible de los Gobiernos por garantizar el derecho a los alimentos tanto para las poblaciones mundiales, así como el aprovechamiento sustentable de los mismos.

La escasez de alimentos no es sólo una preocupación mundial, sino que obliga a todos los entes oficiales a crear e impulsar las regulaciones y políticas globales, regionales y locales, junto con buscar el desarrollo sostenible de las cadenas productivas de alimentos, con énfasis en los que aportan volúmenes, precios accesibles y características económicas y nutricionales ventajosas. El Atún si no es el primero, es uno de los principales recursos en el campo de la pesca.

La FAO ha tenido en cuenta las circunstancias mencionadas en el marco de su propia iniciativa sobre el crecimiento azul, con vistas a acelerar su labor en apoyo de la ordenación sostenible de los recursos acuáticos vivos y equilibrar el uso y la conservación de los mismos de forma responsable desde el punto de vista económico, social y medioambiental.

La necesidad de reducir los costos de las transacciones, así como de maximizar la utilidad, hace que las condiciones del mercado para competir se basen en volúmenes y eficiencia, sin que por esto dejen de atender los cada vez más exigentes y variados requerimientos de los clientes y

consumidores. Se avisan fusiones entre los mercados desarrollados y los emergentes, que ya han iniciado sus operaciones, se consolidarán dando cabida al apareamiento de mega empresas.

Cada vez las grandes cadenas de distribución y minoristas de productos alimenticios irán ganando peso, y buscando adquirir empresas, ya sea para conquistar nuevo segmentos del mercado, entrar a geografías específicas o ganar en innovación y nuevos productos. En todo caso el éxito será para aquellas organizaciones y empresas que hayan desarrollado e implementado los criterios lógicos de economías de escala y de Cadena de Valor Sustentable.

Vemos con mucho optimismo que para el caso de la Cadena de Valor del Atún Ecuatoriano, tal marco regulatorio y de tendencias está siendo ya asimilado, y en general el sector se encuentra trabajando permanentemente y en un franco proceso de mejoramiento y articulación de la Cadena de Valor, al tiempo que han redireccionado sus procesos de planificación estratégica para darle cabida a la Competitividad Sustentable.

Es entonces, el desafío del sector atunero ecuatoriano mediante un trabajo tesonero, poder obtener el alineamiento necesario que cumpla con los principios y buenas prácticas empresariales, lograr la Gestión Responsable o Sustentable de la cadena en su conjunto, y, por ende alcanzar la Competitividad Sistémica y Sustentable.

Ec. Mónica Maldonado Sabando
Directora

El estado mundial de la pesca y la acuicultura contribución a la seguridad alimentaria y la nutrición para todos.



La pesca y la acuicultura siguen siendo importantes fuentes de alimentos, nutrición, ingresos y medios de vida para cientos de millones de personas en todo el mundo. La oferta mundial per cápita de pescado alcanzó un nuevo máximo histórico de 20 kg en 2014, gracias a un intenso crecimiento de la acuicultura, que en la actualidad proporciona la mitad de todo el pescado destinado al consumo humano, y a una ligera mejora de la situación de determinadas poblaciones de peces como consecuencia de una mejor ordenación pesquera.

Además, el pescado sigue siendo uno de los productos alimenticios más comercializados del mundo y más de la mitad del valor de las exportaciones pesqueras procede de países en desarrollo. Los últimos informes elaborados por expertos de alto nivel, organizaciones internacionales, la industria y representantes de la sociedad civil coinciden en destacar el enorme potencial que tienen los océanos y las aguas continentales en la actualidad, que será incluso mayor en el futuro, de contribuir de forma destacada a la seguridad alimentaria y la nutrición adecuada de una población mundial que se prevé alcance los 9.700 millones de habitantes en 2050.

En este contexto y con estas grandes expectativas se publica la edición de 2016 de El estado mundial de la pesca y la acuicultura. Varios acontecimientos importantes de alcance internacional que han tenido lugar recientemente reforzarán aún más la función fundamental de esta publicación como fuente de un análisis fundamentado, equilibrado y completo de los datos mundiales sobre pesca y acuicultura y las cuestiones conexas.

En primer lugar, en la segunda Conferencia Internacional sobre Nutrición (CIN2), celebrada en Roma en noviembre de 2014, se aprobó la Declaración de Roma y el Marco de acción, en virtud de los cuales los líderes mundiales reiteraron su compromiso de establecer y aplicar políticas destinadas a erradicar la malnutrición y transformar los sistemas alimentarios a fin de lograr dietas nutritivas disponibles para todos.

En la Conferencia se reiteró la importancia del pescado y los productos alimenticios marinos como fuente de nutrición y salud para numerosas comunidades costeras que dependen de las proteínas y micronutrientes esenciales que aportan, en particular para las mujeres en edad fértil y los niños pequeños. Se hizo hincapié en la oportunidad única que la pesca y la acuicultura pueden representar para hacer un seguimiento de la CIN2 en aras de la consecución de una alimentación sana. Esta mayor concienciación de la importante función que el sector desempeña en la nutrición lleva aparejada una mayor responsabilidad con respecto a cómo se gestionan los recursos a fin de garantizar una alimentación nutritiva y saludable para todos los ciudadanos del mundo.

En segundo lugar, el 25 de septiembre de 2015, los Estados miembros de las Naciones Unidas aprobaron la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), un conjunto de 17 objetivos y 169 metas que se espera orienten las acciones de gobiernos, organismos internacionales, la sociedad civil y otras instituciones a lo largo de los próximos 15 años (2016-2030).

Los ODS son el primer esfuerzo de desarrollo mundial en la historia que dirigen los Estados miembros. Definen los objetivos específicos para los países, en desarrollo y desarrollados, que han de lograrse en un determinado período de tiempo y cuya consecución se supervisa periódicamente para medir los progresos realizados y velar porque nadie se quede atrás. Varios ODS guardan relación directa con la pesca y la acuicultura y con el desarrollo sostenible del sector; uno de ellos se centra de forma expresa en los océanos (ODS 14, Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible).

Con miras a lograr la transición mundial hacia el desarrollo sostenible, en la actualidad los países están estableciendo un entorno favorable de políticas, instituciones y gobernanza – fundamentado en un sistema de desarrollo sólido basado en hechos comprobados que toma en consideración las tres dimensiones de la sostenibilidad (económica, social y ambiental) – con metas estrechamente relacionadas entre sí.

La FAO y El estado mundial de la pesca y la acuicultura tendrán una función de primera línea en el seguimiento de determinadas metas de los ODS 2 y 14 que revistan interés para el mandato de la FAO y la presentación de informes al respecto.

En tercer lugar, los días 8 y 9 de octubre de 2015, 600 delegados en representación de 70 Miembros de la FAO, el sector privado, organizaciones no gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil se reunieron en Vigo (España) para celebrar el 20.º aniversario de la aprobación del Código de Conducta para la Pesca Responsable (en adelante el Código) y hacer balance de sus logros y de los obstáculos con los que se tropezó en su aplicación. La reunión sirvió para confirmar la función esencial del Código para la ordenación

sostenible de los recursos acuáticos vivos y la necesidad de acelerar la aplicación del mismo a fin de cumplir las metas de los ODS pertinentes, en particular las del ODS 14. El paso del compromiso a la acción en lo relativo a la aplicación del Código implica que la FAO y El estado mundial de la pesca y la acuicultura tienen una mayor responsabilidad de análisis, seguimiento y presentación de informes.

En cuarto lugar, la 21.ª Conferencia de las Partes (COP21) de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático se celebró en París (Francia) en diciembre de 2015. En ella se asistió a un acuerdo internacional sin precedentes: el Acuerdo de París. Su finalidad consiste en reforzar la respuesta mundial a la amenaza del cambio climático, en el contexto del desarrollo sostenible y los esfuerzos encaminados a erradicar la pobreza, especialmente mediante la contención del aumento de la temperatura mundial muy por debajo de 2 °C con respecto a la del período preindustrial, el aumento de la capacidad de adaptarse a los efectos adversos del cambio climático y el fomento de la resiliencia frente al cambio climático de forma que no ponga en peligro la producción.

En la COP21 se destacó principalmente la función de los océanos, las aguas continentales y los ecosistemas acuáticos en la regulación de la temperatura y la fijación de carbono, y se hizo hincapié en la urgencia de invertir la actual tendencia de sobreexplotación y contaminación para recuperar los servicios de los ecosistemas acuáticos y la capacidad productiva de los océanos. Las ediciones presente y futuras de El estado mundial de la pesca y la acuicultura serán una fuente clave de información sobre los progresos realizados con respecto a la aplicación del Acuerdo de París y su pertinencia para los océanos y las aguas continentales.



Recurso atunero

En quinto lugar, los esfuerzos de la FAO por hacer frente a la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR) han cosechado resultados reales. El Acuerdo sobre medidas del Estado rector del puerto destinadas a prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada, que se aprobó en 2009, entró en vigor el 5 de junio de 2016. Se trata de un hito y constituirá un factor impulsor decisivo en la lucha de la comunidad internacional contra el azote de la pesca INDNR.

La pesca ilícita puede representar hasta 26 millones de toneladas de pescado al año, lo que equivale a más del 15% de la producción total anual de la pesca de captura en el mundo. Además del perjuicio económico, tales prácticas pueden amenazar la biodiversidad local y la seguridad alimentaria en muchos países. En el Acuerdo sobre medidas del Estado rector del puerto, que crea obligaciones vinculantes, se establecen normas para la inspección de los buques pesqueros extranjeros que tratan de entrar en el puerto de otro Estado. Es importante destacar que las medidas permiten que un país intercepte un buque si sospecha que puede haber participado en actividades de pesca ilegal y, por ende, impida que las capturas ilegales lleguen a los mercados locales e internacionales. Ello constituirá un punto de cambio en la prolongada lucha contra la ilegalidad en el sector de la pesca y la acuicultura.

Por último, tras la aprobación en julio de 2014 de las Directrices voluntarias para lograr la sostenibilidad de la pesca en pequeña escala en el contexto de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza, se ha puesto en marcha un programa general de apoyo a los gobiernos y actores no estatales para que emprendan iniciativas encaminadas a reforzar las comunidades pesqueras en pequeña escala, su seguridad alimentaria y su resiliencia. La pesca artesanal

proporciona trabajo al 90% de las personas empleadas en la pesca de captura.

En la actualidad, cada vez se tienen más en cuenta sus opiniones, se respetan más sus derechos y se protegen más sus medios de vida. De forma más general, el trabajo decente en el sector de la pesca y la acuicultura es una parte importante del planteamiento estratégico de la FAO para el sector.

La FAO ha tenido en cuenta las circunstancias mencionadas en el marco de su propia Iniciativa sobre el crecimiento azul, con vistas a acelerar su labor en apoyo de la ordenación sostenible de los recursos acuáticos vivos y equilibrar el uso y la conservación de los mismos de forma responsable desde el punto de vista económico, social y medioambiental.

La concienciación de la función vital que los océanos y las aguas continentales han de desempeñar en el suministro de alimentos, nutrición y empleo a las generaciones presentes y futuras y en el cumplimiento de los compromisos contraídos en virtud de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y el Acuerdo de París vuelve a situar el cometido de esta publicación como fuente única en su género de análisis e información a escala mundial sobre el desarrollo de la pesca y la acuicultura. Espero sinceramente que El estado mundial de la pesca y la acuicultura 2016 aporte una valiosa contribución para hacer frente a los desafíos venideros y mejorar la comprensión de los factores que definen el sector de la pesca y la acuicultura, los ecosistemas acuáticos y su contribución al cumplimiento de las metas conexas de los ODS.



ANÁLISIS MUNDIAL.

Panorama General

La producción de alimentos acuáticos ha dejado de basarse principalmente en la captura de peces salvajes para comprender la cría de un número creciente de especies cultivadas. En 2014 se alcanzó un hito cuando la contribución del sector acuícola al suministro de pescado para consumo humano superó por primera vez la del pescado capturado en el medio natural.

Producción de la Pesca de Captura

El total mundial de la producción de la pesca de captura en 2014 fue de 93,4 millones de toneladas, de las cuales 81,5 millones de toneladas procedían de aguas marinas y 11,9 millones de toneladas de aguas continentales. China siguió siendo el productor principal, seguido de Indonesia, los Estados Unidos de América y la Federación de Rusia. Las capturas totales de atunes y especies afines ascendieron a casi 7,7 millones de toneladas.

Las capturas mundiales en aguas continentales fueron de aproximadamente 11,9 millones de toneladas en 2014, continuando la tendencia positiva que ha dado lugar a un aumento del 37% en el último decenio. Dieciséis países tienen capturas continentales anuales que superan las 200.000 toneladas y, en conjunto, representan el 80% del total mundial.

El Pacífico noroccidental siguió siendo la zona más productiva por lo que respecta a la pesca de captura, seguido del Pacífico centro-occidental, el Atlántico nororiental y el Océano Índico oriental. La situación en el Mediterráneo y el Mar Negro es alarmante, ya que las capturas han disminuido en un tercio desde 2007, lo cual se debe principalmente a la reducción de los desembarques de pequeñas especies pelágicas como la anchoa y la sardina, aunque también ha afectado a la mayoría de grupos de especies.

Producción y utilización de la pesca y la acuicultura en el mundo.

CUADRO 1						
PRODUCCIÓN DE LA PESCA Y LA ACUICULTURA EN EL MUNDO						
	2009	2010	2011	2012	2013	2014
(Millones de toneladas)						
PRODUCCIÓN						
Pesca de captura						
Continental	10,5	11,3	11,1	11,6	11,7	11,9
Marina	79,7	77,9	82,6	79,7	81,0	81,5
Total de capturas	90,2	89,1	93,7	91,3	92,7	93,4
Acuicultura						
Continental	34,3	36,9	38,6	42,0	44,8	47,1
Marina	21,4	22,1	23,2	24,4	25,5	26,7
Total acuicultura	55,7	59,0	61,8	66,5	70,3	73,8
TOTAL	145,9	148,1	155,5	157,8	162,9	167,2

2. Pescadores y acuicultores

Se estima que 56,6 millones de personas trabajaban en el sector primario de la pesca de captura y la acuicultura en 2014, de los cuales el 36% lo hacía a tiempo completo, el 23% a tiempo parcial y el resto eran pescadores ocasionales o de situación sin especificar.

La proporción de estos trabajadores que se dedicaba a la acuicultura aumentó del 17% en 1990 al 33% en 2014, aunque hay que resaltar que por primera vez desde el período 2005-2010, la participación total en la pesca y la acuicultura no aumentó. En general, el empleo en el sector se redujo, debido casi exclusivamente a un descenso de unos 1,5 millones de pescadores mientras que la participación en la acuicultura se mantuvo más estable.

En Asia se encuentra el 84% de la población mundial dedicada al sector de la pesca y la acuicultura, seguida de África (10%) y América Latina y el Caribe (4%). De los 18 millones de personas que trabajaban en la piscicultura, el 94% se encontraba en Asia.

Producción de la pesca de captura marina: principales países productores.

CUADRO 2						
PRODUCCIÓN DE LA PESCA DE CAPTURA MARINA: PRINCIPALES PAÍSES PRODUCTORES						
PAÍS O TERRITORIO	PROMEDIO 2003-2012	2013	2014	VARIACIÓN		
				PROMEDIO (2003-2012) - 2014	2013-2014	2013-2014
	(Toneladas)	(Toneladas)	(Toneladas)	(Porcentaje)	(Toneladas)	(Toneladas)
China	12.759.922	13.967.764	14.811.390	16,1	6,0	843.626
Indonesia	4.745.727	5.624.594	6.016.525	26,8	7,0	391.931
Estados Unidos de América	4.734.500	5.115.493	4.954.467	4,6	-3,1	-161.026
Federación de Rusia	3.376.162	4.086.332	4.000.702	18,5	-2,1	-85.630
Japón	4.146.622	3.621.899	3.630.364	-12,5	0,2	8.465
Perú	7.063.261	5.827.046	3.548.689	-49,8	-39,1	-2.278.357
	918.049 ¹	956.416 ¹	1.226.560 ¹	33,6	28,2	270.144
India	3.085.311	3.418.821	3.418.821 ²	10,8	0,0	0
Viet Nam	1.994.927	2.607.000	2.711.100	35,9	4,0	104.100
Myanmar	1.643.642	2.483.870	2.702.240	64,4	8,8	218.370
Noruega	2.417.348	2.079.004	2.301.288	-4,8	10,7	222.284
	3.617.190	1.770.945	2.175.486	-39,9	22,8	404.541
Chile	2.462.885 ¹	967.541 ¹	1.357.586 ¹	-44,9	40,3	390.045
Filipinas	2.224.720	2.130.747	2.137.350	-3,9	0,3	6.603
República de Corea	1.736.680	1.586.059	1.718.626	-1,0	8,4	132.567
Tailandia	2.048.753	1.614.536	1.559.746	-23,9	-3,4	-54.790
Malasia	1.354.965	1.482.899	1.458.126	7,6	-1,7	-24.773
México	1.352.353	1.500.182	1.396.205	3,2	-6,9	-103.977
Marruecos	998.584	1.238.277	1.350.147	35,2	9,0	111.870
España	904.459	981.451	1.103.537	22,0	12,4	122.086
Hlandia	1.409.270	1.366.486	1.076.558	-23,6	-21,2	-289.928
Provincia china de Taiwán	972.400	925.171	1.068.244	9,9	15,5	143.073
Canadá	969.195	823.640	835.196	-13,8	1,4	11.556
Argentina	891.916	858.422	815.355	-8,6	-5,0	-43.067
Reino Unido	622.146	630.047	754.992	21,4	19,8	124.945
Dinamarca	806.787	668.339	745.019	-7,7	11,5	76.680
Ecuador	452.003	514.415	663.439	46,8	29,0	149.026
Total 25 países principales	66.328.843	66.923.439	66.953.612	0,9	0,0	30.173
TOTAL MUNDIAL	80.793.507	80.963.120	81.549.353	0,9	0,7	586.233
PROPORCIÓN 25 PAÍSES PRINCIPALES (%)	82,1	82,7	82,1			

¹ Totales excluyendo las capturas de anchoa (*Engraulis ringens*) del Perú y Chile.

² Estimación de la FAO.

Recurso atunero

Pescadores y acuicultores en el mundo por región

CUADRO 10						
PESCADORES Y ACUICULTORES EN EL MUNDO POR REGIÓN						
	2000	2005	2010	2012	2013	2014
(Miles)						
África	4.175	4.430	5.027	5.885	6.009	5.674
América del Norte	346	329	324	323	325	325
América Latina y el Caribe	1.774	1.907	2.185	2.251	2.433	2.444
Asia	39.646	43.926	49.345	49.040	47.662	47.730
Europa	779	705	662	647	305	413
Oceanía	126	122	124	127	47	46
MUNDO	46.845	51.418	57.667	58.272	56.780	56.632
DE LOS CUALES SON ACUICULTORES						
África	91	140	231	298	279	284
América del Norte	6	10	9	9	9	9
América Latina y el Caribe	214	239	248	269	350	356
Asia	12.211	14.630	17.915	18.175	18.098	18.032
Europa	103	91	102	103	77	66
Oceanía	5	5	5	6	5	6
MUNDO	12.632	15.115	18.512	18.861	18.818	18.753

Las mujeres representaban el 19% de todas las personas empleadas directamente en el sector primario en 2014, pero cuando se incluye el sector secundario (por ejemplo, la elaboración y el comercio), las mujeres constituyen aproximadamente la mitad de la mano de obra.

Total de flotas pesqueras por región, 2014 (con y sin motor combinadas).

CUADRO 13		
TOTAL DE FLOTAS PESQUERAS POR REGIÓN, 2014 (CON Y SIN MOTOR COMBINADAS)		
	EMBARCACIONES	PORCENTAJE DEL TOTAL
(Miles)		
MUNDO	4.606,0	
África	679,2	14,7
América del Norte	87,0	1,9
América Latina y el Caribe	276,2	6,0
Asia	3.459,5	75,1
Europa	95,5	2,1
Oceanía	8,6	0,2

3. Situación de la flota pesquera

El número total de embarcaciones pesqueras en el mundo en 2014 se estima en unos 4,6 millones, una cifra muy cercana a la de 2012. La flota de Asia era la de mayor tamaño. Estaba formada por 3,5 millones de embarcaciones y suponía el 75% de la flota mundial, seguida de África (15%), América Latina y el Caribe (6%), América del Norte (2%) y Europa (2%).

En el plano mundial, el 64% de las embarcaciones de pesca registradas funcionaban con motor en 2014, de las cuales el 80% estaba en Asia. En 2014, aproximadamente el 85% de las embarcaciones de pesca motorizadas del mundo medía menos de 12 metros de eslora total.

El número estimado de barcos de pesca de 24 metros o más que faenaban en aguas marinas en 2014 se aproximaba a los 64.000, el mismo que en 2012.

4. Situación de los recursos pesqueros

En general, el estado de las poblaciones de peces marinos en el mundo no ha mejorado, a pesar de haberse realizado progresos notables en algunas áreas. Se estima que el 31,4% de las poblaciones de peces tuvieron un nivel de explotación no sostenible y, por tanto, se produjo una pesca excesiva.

Las explotadas plenamente representaron el 58,1% y las infra explotadas, el 10,5%.

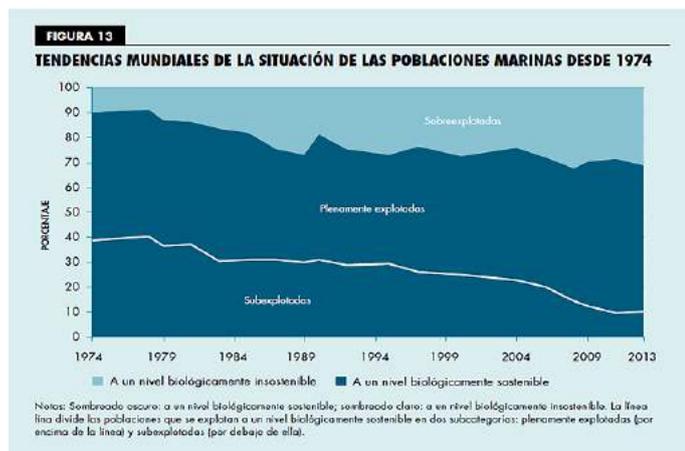
Las 10 especies más productivas representaron alrededor del 27% de la producción de la pesca de captura marina mundial en 2013. Sin embargo, la mayoría de sus poblaciones está plenamente explotada y es imposible aumentar su producción.

Producción de la pesca de captura marina: especies y géneros principales.

CUADRO 3							
PRODUCCIÓN DE LA PESCA DE CAPTURA MARINA: ESPECIES Y GÉNEROS PRINCIPALES							
NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE DE LA FAO EN ESPAÑOL	PROMEDIO 2003-2012	2013	2014	VARIACIÓN		
					PROMEDIO 2003-2012	2013-2014	2013-2014
		(Toneladas)		(Porcentaje)		(Toneladas)	
<i>Theragra chalcogramma</i>	Colín de Alaska	2.860.840	3.239.296	3.214.422	12,4	-0,8	-24.874
<i>Engraulis ringens</i>	Anchoveta	7.329.446	5.674.036	3.140.029	-57,2	-44,7	-2.534.007
<i>Katsuwonus pelamis</i>	Listado	2.509.640	2.974.189	3.058.608	21,9	2,8	84.419
<i>Sardinella spp.¹</i>	Sardinelas nep	2.214.855	2.284.195	2.326.422	5,0	1,8	42.227
<i>Scomber japonicus</i>	Estornino	1.804.820	1.655.132	1.829.833	1,4	10,6	174.701
<i>Clupea harengus</i>	Arenque del Atlántico	2.164.209	1.817.333	1.631.181	-24,6	-10,2	-186.152
<i>Thunnus albacares</i>	Rabil	1.284.169	1.313.424	1.466.606	14,2	11,7	153.182
<i>Decapterus spp.¹</i>	Macarelas nep	1.389.354	1.414.958	1.456.869	4,9	3,0	41.911
<i>Scomber scombrus</i>	Caballa del Atlántico	717.030	981.998	1.420.744	98,1	44,7	438.746
<i>Engraulis japonicus</i>	Anchoíta japonesa	1.410.105	1.329.311	1.396.312	-1,0	5,0	67.001
<i>Gadus morhua</i>	Bacalao del Atlántico	897.266	1.359.399	1.373.460	53,1	1,0	14.061
<i>Trichurus lepturus</i>	Pez sable	1.311.774	1.258.413	1.260.824	-3,9	0,2	2.411
<i>Sardina pilchardus</i>	Sardina europea	1.088.635	1.001.627	1.207.764	10,9	20,6	206.137
<i>Dosidicus gigas</i>	Jibia gigante	778.384	847.292	1.161.690	49,2	37,1	314.398
<i>Micromesistius poutassou</i>	Jibia gigante	1.357.086	631.534	1.160.872	-14,5	83,8	529.338
<i>Scomboromorus spp.¹</i>	Cariltes nep	834.548	941.741	919.644	10,2	-2,3	-22.097
<i>Illex argentinus</i>	Pota argentina	446.366	525.402	862.867	93,3	64,2	337.465
<i>Nemipterus spp.¹</i>	Bogas nep	536.339	581.276	649.700	21,1	11,8	68.424
<i>Cololabis saira</i>	Paparda del Pacífico	465.032	428.390	628.569	35,2	46,7	200.179
<i>Portunus trituberculatus</i>	Jaiba gazami	356.587	503.868	605.632	69,8	20,2	101.764
<i>Acoetes japonicus</i>	Camaroncillo akiami	580.147	585.433	556.316	-4,1	-5,0	-29.117
<i>Strangomera bottincki</i>	Sardina araucana	580.805	236.968	543.278	-6,5	129,3	306.310
<i>Sprattus sprattus</i>	Espadín	611.525	394.405	494.619	-19,1	25,4	100.214
<i>Clupea pallasii</i>	Arenque del Pacífico	330.017	510.025	478.778	45,1	-6,1	-31.247
<i>Gadus macrocephalus</i>	Bacalao del Pacífico	373.547	464.367	474.498	27,0	2,2	10.131
Total de 25 especies y géneros principales		34.232.526	32.954.012	33.319.537	-2,7	1,1	365.525
TOTAL MUNDIAL		80.793.507	80.963.120	81.549.353	0,9	0,7	586.233
PROPORCIÓN DE 25 ESPECIES Y GÉNEROS PRINCIPALES (%)		42,4	40,7	40,9			

Nota: nep = no especificados en otra parte.
¹ Las capturas de cada especie se han añadido a las indicadas para el género.

Tendencias mundiales de la situación de las poblaciones marinas desde 1974.



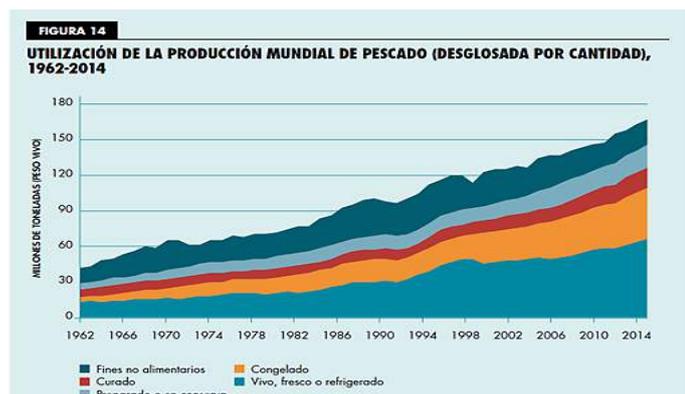
5. Utilización y elaboración del pescado

El porcentaje de la producción pesquera mundial utilizada para el consumo humano directo ha aumentado considerablemente en los últimos decenios, pasando del 67% en la década de 1960 al 87% (más de 146 millones de toneladas) en 2014. Los 21 millones de toneladas restantes se destinaron a productos no alimentarios, de los cuales el 76% se redujo a harina o aceite de pescado en 2014 y el resto se utilizó en su mayoría para otros fines.

En 2014, el 46% (67 millones de toneladas) del pescado destinado al consumo humano directo era pescado vivo, fresco o refrigerado, formas que en algunos mercados son las preferidas y tienen un precio elevado.

El resto de la producción para fines alimentarios se procesó de diferentes formas: alrededor del 12% (17 millones de toneladas) se encontraba seco, salado, ahumado o curado de otras maneras; el 13% (19 millones de toneladas), elaborado o en conserva; y el 30% (unos 44 millones de toneladas), congelado. La congelación es el principal método de elaboración de pescado para consumo humano y en 2014 representó el 55% de todo el pescado elaborado para el consumo humano y el 26% de la producción total de pescado.

Utilización de la producción mundial de pescado (desglosada por cantidad), 1962-2014.



6. El comercio y los productos pesqueros

El comercio internacional desempeña un papel importante en el sector de la pesca y la acuicultura al crear empleo, proveer alimentos, generar ingresos y contribuir al crecimiento y el desarrollo económicos, así como a la seguridad alimentaria y nutricional.

China es el principal productor de pescado y el mayor exportador de pescado y productos pesqueros. También es un importador considerable debido a la externalización de la elaboración con otros países, así como al creciente consumo interno de especies que no se producen en el país.

Noruega, el segundo mayor exportador, registró valores de exportación máximos en 2015. En 2014, Vietnam se convirtió en el tercer mayor exportador, superando a Tailandia, que ha sufrido una disminución sustancial de las exportaciones desde 2013, principalmente relacionada con la menor producción de camarón a causa de enfermedades.

En 2014 y 2015, la Unión Europea fue, con diferencia, el mayor mercado único de pescado y productos pesqueros importados, seguidas de los Estados Unidos de América y el Japón.

Las economías en desarrollo, cuyas exportaciones solo representaban el 37% del comercio mundial en 1976, vieron aumentar su porcentaje hasta el 54% del valor total de las exportaciones pesqueras y el 60% de la cantidad (peso vivo) en 2014.

El comercio pesquero representa una fuente significativa de divisas para muchos países en desarrollo, además de tener un importante papel en la generación de ingresos, el empleo, la seguridad alimentaria y la nutrición. En 2014, las exportaciones pesqueras de los países en desarrollo totalizaron 80.000 millones de USD y sus ingresos netos procedentes de la pesca, esto es, las exportaciones menos las importaciones, ascendieron a 42.000 millones de USD, lo que supone una cifra superior a la del conjunto de otros productos agrícolas importantes (carne, tabaco, arroz y azúcar)

Los 10 principales exportadores e importadores de pescado y productos pesqueros.

CUADRO 15
LOS 10 PRINCIPALES EXPORTADORES E IMPORTADORES DE PESCADO Y PRODUCTOS PESQUEROS

	2004	2014	APR
	(En millones de USD)		(Porcentaje)
EXPORTADORES			
Canadá	3.487	4.503	2,6
Chile	2.501	5.854	8,9
China	6.637	20.980	12,2
Dinamarca	3.566	4.765	2,9
Estados Unidos de América	3.851	6.144	4,8
India	1.409	5.604	14,8
Noruega	4.132	10.803	10,1
Países Bajos	2.452	4.555	6,4
Tailandia	4.060	6.565	4,9
Viet Nam	2.444	8.029	12,6
SUBTOTAL 10 PRINCIPALES	34.539	77.801	8,5
SUBTOTAL RESTO DEL MUNDO	37.330	70.346	6,5
TOTAL MUNDIAL	71.869	148.147	7,5
IMPORTADORES			
Alemania	2.805	6.205	8,3
China	3.126	8.501	10,5
España	5.222	7.051	3,0
Estados Unidos de América	11.964	20.317	5,4
Francia	4.176	6.670	4,8
Italia	3.904	6.166	4,7
Japón	14.560	14.844	0,2
Reino Unido	2.812	4.638	5,1
República de Corea	2.250	4.271	6,6
Suecia	1.301	4.783	13,9
SUBTOTAL 10 PRINCIPALES	52.119	83.447	4,8
SUBTOTAL RESTO DEL MUNDO	23.583	57.169	9,3
TOTAL MUNDIAL	75.702	140.616	6,4

Nota: IPM hace referencia al índice de crecimiento porcentual medio anual para el periodo 2004-2014.

Recurso atunero

Proporción de los principales grupos de especies en el comercio mundial, 2103.

GRUPO DE ESPECIES	PROPORCIÓN EN VALOR	PROPORCIÓN EN CANTIDAD
	(Peso vivo)	
Pescado	67,7	80,6
Salmones, truchas, siperlanos	16,6	7,2
Atunes, bonito, marlines	10,2	8,3
Bacalao, merluzas, eglefinas	9,6	14,4
Otros peces pelágicos	7,5	12,7
Peces de agua dulce	4,0	4,8
Platijas, halibuts, lenguados	1,6	2,1
Otros peces	18,1	31,2
Crustáceos	21,7	8,2
Camarones, gambas	15,3	6,0
Otros crustáceos	6,4	2,1
Moluscos	9,8	10,4
Calamares, sepias, pulpos	5,6	4,0
Bivalvos	3,0	5,6
Otros invertebrados	1,1	0,7
Otros invertebrados o animales acuáticos	0,8	0,9
TOTAL	100,0	100,0

7. Consumo de pescado

En los últimos dos decenios, el importante crecimiento del sector acuícola ha impulsado el consumo medio de pescado y productos de pescado a nivel mundial. La transición hacia un consumo relativamente mayor de especies cultivadas en comparación con el consumo de peces silvestres marcó un hito en 2014, cuando la contribución del sector piscícola al suministro de peces para el consumo humano superó por primera vez la de los peces capturados en el medio silvestre.

El consumo aparente de pescado per cápita a nivel mundial registró un aumento de un promedio de 9,9 kg en la década de 1960 a 14,4 kg en la década de 1990 y 19,7 kg en 2013, con estimaciones preliminares que apuntan a que seguirá aumentando hasta superar los 20 kg en 2014 y 2015. Aunque el consumo anual per cápita de pescado ha aumentado de forma continuada en las regiones en desarrollo (de 5,2 kg en 1961 a 18,8 kg en 2013) y en los países de bajos ingresos y con déficit de alimentos (de 3,5 kg a 7,6 kg), este sigue siendo muy inferior al de las regiones más desarrolladas, aunque tal diferencia se está reduciendo.

En 2013, el consumo aparente de pescado per cápita en los países industrializados fue de 26,8 kg. Este crecimiento significativo del consumo de pescado ha mejorado las dietas de las personas en todo el mundo gracias a alimentos diversificados y nutritivos. En 2013, el pescado representó alrededor del 17% de la ingestión de proteínas animales de la población mundial y el 6,7% de las proteínas consumidas en total.

Asimismo, el pescado proporcionó a más de 3.100 millones de personas casi el 20% de la ingestión promedio de proteínas de origen animal per cápita. Además de ser una fuente rica en proteínas de alta calidad y fácil digestión que contiene todos los aminoácidos indispensables, el pescado proporciona grasas esenciales (por ejemplo, ácidos grasos omega 3 de cadena larga), vitaminas (D, A y B) y minerales (como calcio, yodo, zinc, hierro y selenio), especialmente si se consume entero.

El pescado es rico en grasas insaturadas y aporta beneficios en la protección frente a cardiopatías coronarias. También contribuye al desarrollo del cerebro y el sistema nervioso en fetos y niños. Gracias a sus valiosas propiedades nutricionales, puede resultar decisivo para corregir las dietas

desequilibradas y, mediante la sustitución, para contrarrestar la obesidad.

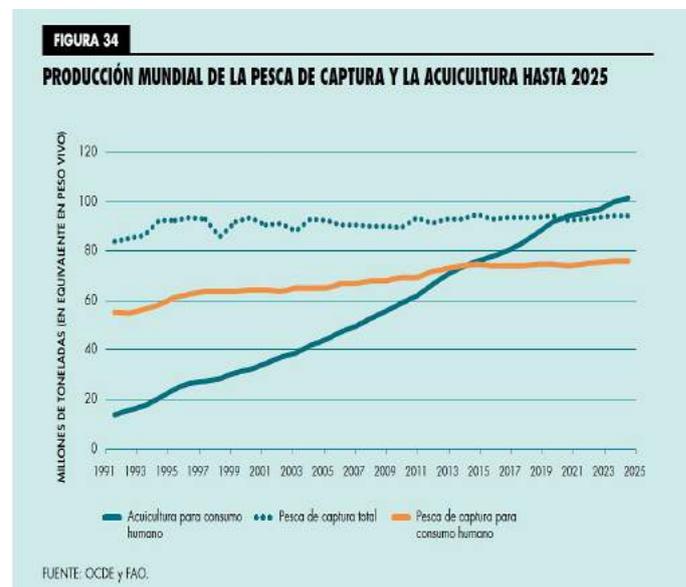
Contribución relativa de la acuicultura y la pesca de captura al pescado para consumo humano.



8. PERSPECTIVAS HASTA 2025

Producción Las previsiones se elaboran anualmente y se publican en el informe OCDE-FAO Perspectivas agrícolas. En ellas se proporciona, para un plazo de 10 años, una previsión del sector en lo que se refiere a la producción potencial, la utilización (consumo humano, obtención de harina de pescado y de aceite de pescado), los precios y las cuestiones fundamentales que podrían influir en la oferta y la demanda del futuro. No obstante, los resultados no deberían considerarse como previsiones, sino como tendencias plausibles que dan una idea de cómo puede evolucionar el sector.

Producción mundial de la pesca de captura y la acuicultura hasta 2025.



FUENTE: OCDE y FAO.

PRODUCCIÓN

Se prevé que la producción pesquera total (pesca de captura y acuicultura) en el mundo aumente durante el período y se sitúe en 196 millones de toneladas en 2025. Ello representa un incremento del 17% entre el período de referencia (promedio de 2013-2015) y el año 2025, pero indica un crecimiento anual más lento en comparación con el decenio precedente (del 1,5% en lugar del 2,5%).

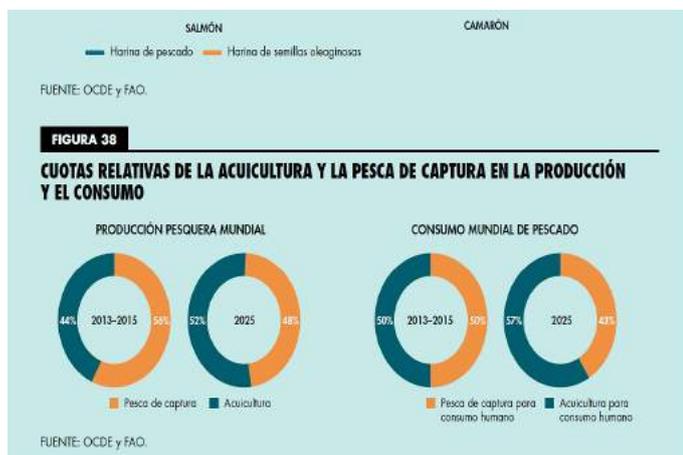
Prácticamente la totalidad del aumento de la producción tendrá lugar en los países en desarrollo.

La aportación de estos países a la producción total aumentará del 83% en el período de referencia al 85% en 2025. Se espera que el aumento sea más acentuado en Asia, cuya aportación a la producción total ascenderá del 70% al 73%.

La creciente demanda de pescado y productos pesqueros se cubrirá principalmente con el aumento de la oferta procedente de la producción acuícola, que se prevé alcance los 102 millones de toneladas en 2025, un 39% más que en el período de referencia, si bien se calcula que el índice de crecimiento anual disminuirá del 5,4% en el decenio precedente al 3,0% en el período abarcado por las previsiones.

Los países de Asia seguirán siendo los principales productores y representarán el 89% de la producción total en 2025, de los cuales China aportará por sí sola el 62% de la producción mundial. Se prevén otros aumentos considerables en América Latina, en particular en Brasil (un 104% más) debido a las importantes inversiones realizadas en el sector. La contribución de la acuicultura a la producción pesquera mundial aumentará del 44% de media en 2013-2015 y superará a la pesca de captura en 2021. En 2025, esta cuota alcanzará el 52%. Esta circunstancia pone de relieve el inicio de una nueva etapa e indica que la acuicultura se convertirá en el principal impulsor del cambio en el sector pesquero y acuícola.

Cuotas relativas de la acuicultura y la pesca de captura en la producción y el consumo.



10. Precios

En promedio, los precios del pescado fueron inferiores en 2015 en comparación con los máximos registrados en 2014.

En términos nominales, se espera que todos los precios medios del pescado sigan disminuyendo durante la primera parte del período abarcado por las previsiones debido a la desaceleración del crecimiento económico, al escaso dinamismo de la demanda en algunos mercados clave y los menores precios de los insumos. No obstante, en los últimos cinco años del período, se prevé que los precios se estabilicen y aumenten ligeramente, para después mantenerse elevados hasta el final del decenio.

Según las previsiones, la pesca de captura seguirá estando sujeta a cuotas de producción restrictivas mientras que la demanda de ciertas especies se mantendrá constante. En términos nominales, se prevé que el precio medio del pescado capturado en el medio natural (con exclusión del pescado para reducción) aumente más del doble que el del pescado cultivado.

Sin embargo, el precio global del pescado capturado en el medio natural se mantendrá por debajo del correspondiente al pescado cultivado.

Ello se explica en parte por el aumento de la proporción de pescado de menor valor en las capturas mundiales.

En términos reales, se prevé que los precios del pescado procedente tanto de la pesca de captura como de la acuicultura disminuyan entre un 13 y un 17% durante el período abarcado por las perspectivas.

11. Consumo

Según las previsiones, el pescado se seguirá utilizando predominantemente para el consumo humano y constituirá una valiosa aportación de nutrientes para lograr una alimentación diversificada y sana.

El principal uso no alimentario seguirá siendo la reducción en harina y aceite de pescado; otros usos son los que tienen fines ornamentales, acuícolas (pececillos, alevines, etc.), como cebo, para fines farmacéuticos y como pienso para la alimentación directa en la acuicultura, la ganadería y la cría de otros animales.

Se prevé que el consumo aparente de pescado en el mundo aumente en 31 millones de toneladas en el próximo decenio hasta situarse en 178 millones de toneladas en 2025. El consumo aparente de pescado per capita será de 21,8 kg (equivalente en peso vivo) en 2025, un 8% más que en el período de referencia, en el que fue de 20,2 kg. Los factores que impulsan este incremento serán una combinación del aumento de los ingresos y la urbanización con el incremento de la producción pesquera y la mejora de los canales de distribución.

Recurso atunero

Según las previsiones, el consumo de pescado per cápita aumentará en todos los continentes, y Asia, Oceanía y América Latina y el Caribe mostrarán el crecimiento más rápido.

En particular, se prevé que los mayores aumentos se produzcan en Brasil, Perú, Chile, China y México. El consumo aparente de pescado se mantendrá o disminuirá en algunos países, como el Japón, la Federación de Rusia, Argentina y el Canadá.

Si bien la diferencia se está reduciendo, se mantendrán las disparidades en el consumo de pescado entre los países desarrollados y los países en desarrollo, ya que en los últimos los niveles de consumo serán inferiores.

Los consumidores, especialmente en las economías más desarrolladas, cada vez están más preocupados por las cuestiones relativas a la sostenibilidad, el bienestar animal y la inocuidad alimentaria, lo que puede igualmente afectar a sus hábitos de consumo, también en relación con los productos pesqueros.

elevado, impulsado por el aumento del consumo de productos pesqueros, las políticas de liberalización del comercio, la globalización de los sistemas alimentarios y las innovaciones tecnológicas en la elaboración, conservación, embalaje y transporte. Se prevé que, en 2025, aproximadamente el 36% de la producción pesquera total, incluido el comercio entre los Estados miembros de la Unión Europea (comercio dentro de la UE), se exporte en forma de distintos productos para el consumo humano o con finalidades distintas a las alimentarias.

Según las previsiones, el comercio mundial de pescado destinado al consumo humano superará los 46 millones de toneladas en equivalente en peso vivo en 2025, lo que representa un 18% más que en el período de referencia.

El próximo decenio se caracterizará por que los países en desarrollo adquirirán más importancia en el comercio de pescado y ello conducirá al descenso de la contribución de las economías desarrolladas. Asimismo, los países en desarrollo seguirán estando a la cabeza de las exportaciones de pescado destinado al consumo humano, en los países asiáticos, que representarán aproximadamente el 67% de las exportaciones adicionales en 2025.

12. Comercio

El comercio de pescado y productos pesqueros seguirá siendo



En el ámbito nacional, China, Vietnam y Noruega serán los principales exportadores de pescado del mundo.

Debido a la recuperación económica de estos países, lenta pero continua, se prevé que la demanda de alimentos marinos en las principales economías desarrolladas del Japón y en Europa y América del Norte se revitalice y que aumenten las importaciones de pescado destinado al consumo humano.

13. Principales incertidumbres

La Pesca Illegal No Declarada y No Reglamentada (PINDNR) y la sobrecapacidad de las flotas pesqueras a escala mundial son amenazas importantes que afectan a la sostenibilidad de los recursos pesqueros. Asimismo, la práctica vigente de que las flotas desplacen sus operaciones de zonas agotadas a zonas nuevas puede ocasionar a la larga un descenso de las capturas globales a medida que se extienda la sobrepesca.

Especialmente en los mercados más prósperos, los consumidores exigen la aplicación de normas de calidad cada vez más estrictas, así como garantías de que el pescado que compran se produce de forma sostenible.

En el futuro, los precios pueden estar determinados no solo por

los precios de los piensos, sino también por la introducción de reglamentos más rigurosos sobre el medio ambiente, la inocuidad de los alimentos, la rastreabilidad y el bienestar de los animales.

PRINCIPALES FACTORES QUE PODRÍAN AFECTAR A LA PERSPECTIVAS DEL SECTOR

- * Los conflictos asociados con la tierra y el agua;
- * Los piensos el suministro de material de repoblación y los recursos genéticos;
- * La integridad medioambiental y los problemas relativos a las enfermedades;
- * La elaboración y adopción de tecnologías de cultivo nuevas y mejoradas;
- * El mercado, el comercio y la inocuidad alimentaria;
- * El cambio climático;
- * Los obstáculos relacionados con el capital de inversión;
- * Los problemas que puedan originarse de prácticas acuícolas que no estén guiadas ni supervisadas.

EL ESTADO MUNDIAL DE LA PESCA Y LA ACUICULTURA CONTRIBUCIÓN A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y LA NUTRICIÓN PARA TODOS

Fuente: www.fao.org



Comercio Exterior de Ecuador con la Unión Europea



● Ab. Juan Carlos Cassinelli Ministro de Comercio Exterior de Ecuador

• ¿Cuándo Ecuador firmará el acuerdo comercial con la UE?

Luego de la reunión efectuada por el Comité de Política Comercial de la Unión Europea, se ha confirmado que el 26 de octubre se reunirán los embajadores permanentes del Consejo de la Unión Europea para la aprobación del Protocolo de Adhesión al Acuerdo Multipartes de Ecuador con la Unión Europea. Con esto, el Acuerdo se firmará el 11 de noviembre de este año, cumpliendo los plazos establecidos en el cronograma.

• ¿Qué beneficios traerá al país este pacto?

El principal beneficio será la sostenibilidad del sector exportador no petrolero, ya que el Acuerdo brinda acceso en condiciones

preferenciales al mercado de la Unión Europea para todos nuestros productos. Las exportaciones son muy importantes para la generación de empleo, crecimiento económico e ingreso de divisas, que a su vez ayuda al equilibrio del sector externo y fortalece la dolarización.

• ¿Qué países ratificaron su respaldo para la firma del acuerdo y por qué?

Tanto el Ecuador como la Unión Europea están interesados en la firma del Acuerdo. Durante las gestiones que ha realizado el Ministerio de Comercio Exterior para acelerar la entrada en vigencia del Acuerdo, hemos constatado el apoyo de la mayoría de los miembros de la Unión Europea. Hemos recibido el respaldo para la firma debido a los beneficios que representa el Acuerdo tanto para europeos como ecuatorianos.

• ¿Ecuador ha resuelto nueve observaciones planteadas por la Unión Europea, de qué se tratan?

Las observaciones planteadas por la Unión Europea están relacionadas a los procesos y normas que pudieran representar obstáculos que no permitan aprovechar la implementación del Acuerdo. Por ejemplo, se modificó el texto para aclarar el concepto de base imponible para aplicación del ICE en productos importados, de tal forma que se elimine la posibilidad de un trato diferenciado entre productos importados y nacionales. De igual forma se han revisado temas de permisos sanitarios y fitosanitarios, propiedad intelectual, cupos de importación, etc.

• ¿Es importante la firma del acuerdo para el sector atunero?

Para el sector atunero el Acuerdo es vital. Europa representa el principal mercado de exportación para el sector atunero. Solo España representa el 26% de las exportaciones ecuatorianas. Sin la firma del

Acuerdo Multipartes, las exportaciones pagarían un arancel del 24%, lo que impactaría negativamente en la industria, principalmente a los productores.

• ¿Cómo su cartera de Estado apoya el desarrollo industrial del sector atunero?

El Ministerio de Comercio Exterior trabaja muy de cerca con el sector atunero. Consideramos que es una industria con mucho potencial y que ha demostrado ser competitiva a nivel internacional. El Ministerio de Comercio Exterior apoya al sector en primer lugar facilitando el acceso a los mercados de destino, así como representando los intereses nacionales en materia de defensa comercial procurando una competencia justa a nivel global. Dentro del Ecuador, a través de una política comercial que favorece las exportaciones, trabajamos con las demás entidades del Estado en crear las condiciones necesarias para mejorar la competitividad del sector. Producto de este trabajo, ante la caída drástica de exportaciones en el 2015, se desarrolló un mecanismo simplificado de Devolución Condicionada de Tributos (Drawback), lo que permitió mantener a flote a muchas empresas del sector.



Por este concepto se entregó cerca de USD 16 millones al sector atunero a 25 empresas. De igual manera, el Ministerio de Comercio Exterior está financiando la creación de una Marca Sectorial para el Atún de Ecuador, lo que representa un valor agregado a la exportación.

• ¿A qué atribuye el crecimiento industrial atunero del Ecuador?

El crecimiento se debe al gran esfuerzo de trabajadores y a la visión del sector empresarial. Para el desarrollo de esta visión conjunta también ha sido de gran beneficio el constante diálogo público-privado. Ecuador cuenta también con una posición geográfica privilegiada para la pesca de atún, razón por la cual también se contó con inversión extranjera directa al inicio del desarrollo industrial de este sector. El mejoramiento de infraestructura vial, portuaria y de servicios relacionados a esta industria también ha colaborado al crecimiento de la misma.

• ¿Cuánto representa en la balanza comercial del país las exportaciones del atún?

Dentro de las exportaciones no petroleras, las exportaciones de atún y conservas de atún representan el 7% del total.

• ¿Cómo analiza el momento actual del sector atunero?

El momento ha sido difícil pero va a mejorar. El sector atunero ha visto una caída de sus exportaciones desde el año 2013, año récord en ventas, por lo que esto pudo haber afectado a muchas empresas que no han podido ajustarse a los nuevos precios internacionales. En el año 2016 también se estima una ligera caída exportaciones en valores FOB, asociada en parte a una caída proyectada del 3% en toneladas debido a una reducción de capturas.

No obstante, las medidas de contingencia como el Drawback Simplificado tuvo un impacto positivo en el sector, lo que nos permite entrar al 2017 con muchas expectativas en el mercado europeo con entrada en vigencia del Acuerdo Multipartes. Las perspectivas son positivas. Es muy importante, no sólo para Ecuador, sino también para el mundo entero, poder implementar normas generales que garanticen la sostenibilidad de la pesca. El proyecto de Marca Sectorial de Atún es una iniciativa nacional que busca este objetivo e impulsará a la industria atunera ecuatoriana posicionando su liderazgo a nivel mundial en temas ambientales, laborales y de tecnología.



La Fabril... La Industria de las ideas

¿Desde 1996 hasta la actualidad, cuáles han sido los logros de La Fabril S.A.?

Desde los años 90, la compañía incursionó en el mercado internacional, enviando sus productos a países como Venezuela, Perú, Colombia, Estados Unidos, Argentina y del continente Europeo, mercados a los que provee de ingredientes industriales.

Uno de los principales hitos se dio en el 2002 cuando La Fabril adquiere la fábrica de aceites y grasas La Favorita, incluyendo varias de sus marcas, lo que convierte a La Fabril en la empresa símbolo del sector de aceites y grasas comestibles del Ecuador.

Entre el 2007 y 2009 La Fabril llevó a cabo un fuerte programa de inversiones que la llevó a duplicar su capacidad de producción y a tener la mayor planta refinadora de aceite de palma de la región, siendo el 60% de la materia prima con la que trabaja la empresa, de aceite de palma y el 40% restante en soya, girasol y maíz.

Al día de hoy, La Fabril tiene la capacidad de poder procesar 1.250 toneladas diarias de aceite en su Complejo Industrial ubicado en el cantón Montecristi y 300 toneladas en la planta de Guayaquil, para un total de 1.550 toneladas

Tras la ampliación de su capacidad de producción, La Fabril pasó a ser referente el mercado nacional de grasas y aceites, así como en el segmento de jabones para lavar ropa.

En la división de Hogar y Cuidado Personal (HCP) La Fabril ha incursionado en el desarrollo de jabones de lavar y de tocador a base de aceites vegetales de palma, así como también con categorías como detergentes líquidos, suavizantes y desinfectantes que se han posicionado muy bien en nuevos segmentos y son aceptadas por los consumidores.

El cometido de La Fabril es que “La Industria de las Ideas lleva el nombre del Ecuador al mundo, con insumos hechos a la medida de sus clientes”, actividad que se vienen realizando desde ya hace algunos años para un sinnúmero de multinacionales.

Se espera continuar el posicionamiento en los segmentos de aceites y grasas, con la introducción de nuevos productos. Como somos una compañía con diversidad de productos estamos directamente vinculados con el sector de Hogar y Cuidado Personal (HCP) donde estamos relacionados con marcas como Jabón LavaTodo, Detergente Ciclón, Desinfectante Olimpia, Detergente Perla Bebe, entre otras.

La empresa se encuentra trabajando en la apertura de nuevos mercados, especialmente de países como Estados Unidos, México, Brasil y Europa, donde planea introducir el consumo de los aceites y



● Ing. Carlos Gonzales - Artigas Loor Apoderado de La Fabril

margarinas derivados de la palma ya que estos no contienen grasas trans, lo cual los hace más saludable para el consumidor.

• ¿Cuáles son los retos a largo y mediano plazo de la empresa que preside?

A largo plazo uno de los principales desafíos es continuar proveyendo a los consumidores productos de alta calidad con valores agregados a precios accesibles protegiendo cada uno de los puestos de trabajo en La Fabril; de igual forma buscamos crecer en nuestras exportaciones por lo que estamos trabajando en ser más competitivos.

Consideramos que siendo responsables en nuestro accionar podremos continuar produciendo productos para varias multinacionales e introduciendo al mercado nuevas marcas internas que se irán incorporando a nuestro portafolio de productos.

• ¿Qué aporte realiza La Fabril S.A. para el desarrollo del país?

La Fabril a lo largo de su historia ha sido una empresa que cree y apuesta a la inversión en el país. Por esta razón, la combinación entre gente preparada, tecnología, ética en los negocios y manejo financiero transparente en el Ecuador cumpliendo con los más altos estándares exigidos en mercados internacionales nos ha permitido crear nuevas oportunidades de negocios que permiten generar fuentes de trabajo, recaudación tributaria y aporte social sostenible

• ¿Cómo encarar la situación económica actual, sirviendo de ejemplo para otras empresas?

El mayor ejemplo que simboliza el trabajo de La Fabril a través de las distintas economías que se nos presenten es la innovación constante, nos enfocamos en privilegiar la investigación y el desarrollo de nuevos productos así como soluciones hechas a la medida de las complejas necesidades de nuestros clientes industriales y consumidores finales.

“La Industria de las Ideas” ha aprovechado las oportunidades que presenta el Ecuador, por ello desde 1968 ha construido con esfuerzo una industria innovadora que se ha consolidado como un socio estratégico para el crecimiento del país

• ¿La responsabilidad social en La Fabril S.A. Qué proyectos se han generado al respecto?

Se destaca el trabajo que se realiza con los agricultores de palma y el impacto económico del mismo en las zonas palmicultoras donde más de 2000 agricultores se vinculan a nuestra cadena de valor de los cuales el 92% son pequeños agricultores. Nuestro programa beneficia a los agricultores con pago inmediato y justo, asesoría técnica sin costo, provisión de insumos y crédito.

Es importante también la generación de energías renovables basadas en el cultivo de palma aceitera y otras biomásas como parte de un trabajo más amigable con el ambiente y las comunidades.

Otro ejemplo es el trabajo con los achioteros de Manabí, La Fabril recibe la producción de la Asociación de Productores Achioteros de Manabí a precios justos. De esta manera planteamos mantener una relación comercial de largo plazo, brindando capacitaciones y asesoría técnica.

En cuanto a proyectos desarrollados, realizamos el programa de RSE de “Manitos Limpias” que consiste en concientizar a los más pequeños, sobre la importancia de contar con buenos hábitos y prácticas de higiene, para prevenir enfermedades y la mortalidad de infantes. Por otro lado, existen otras iniciativas como la Escuela de Operadores, cuyo objetivo es potenciar su talento humano, a través de la formación y especialización de sus colaboradores, con el fin de que estos puedan construir una carrera interna

a largo plazo acorde a la vocación de servicio, compromiso y valores de la empresa.

Para nombrar otros programas exitosos, efectuamos capacitaciones constantes a nuestros colaboradores, también implementamos cursos artesanales para sus familiares, programas de ahorro de energía y agua, entre otros que nos han permitido crecer de manera sostenible en los últimos años.

• ¿Por qué el Ecuador y demás países confían en ustedes?

Venimos de una cultura inspirada por mi padre de cumplimiento e innovación, lo hemos hecho por convicción personal, en base a eso hemos construido y edificado la confianza que el país así como nuestros clientes necesitan.

• ¿Cuál ha sido el producto que abandera a La Fabril S.A?

Sin duda alguna aceite La Favorita es nuestro producto con mayor recordación en la mente de los consumidores pero tenemos marcas que son líderes o referentes importantes en cada uno de sus segmentos, como jabón Lavatodo, detergente Ciclón, entre otros.

• ¿Cuál es el aporte que como empresa da a las exportadoras de atún?

La ubicación estratégica del Complejo Industrial de La Fabril así como la tecnología dentro de ella nos permite brindar un servicio incomparable a las exportadoras de atún, brindándoles materia prima (aceite) de alta calidad con valores agregados a precios competitivos.



Protocolo de Adhesión de Ecuador al Acuerdo Comercial Multipartes con la Unión Europea



La firma del Acuerdo Comercial de Ecuador con la Unión Europea, ha sido un objetivo común entre el Estado Ecuatoriano y el Sector Productivo y Empresarial. “La UE y Ecuador mantienen unos vínculos históricos.

El constante apoyo entre ambos sectores ha permitido una rápida fluidez en los procesos que conllevan esta ardua labor, que gracias a las garantías que brinda el Ecuador, se hace realidad un escenario positivo en el Comercio Exterior para las producciones nacionales con destino al mercado más grande La Unión Europea.

La Participación del sector privado en el empuje y la correcta aplicación de las normativas y leyes estatales dieron realce y muestras de solvencia y solidez en el sector productivo, que no solo representados por su calidad en los productos logra conglomerar de manera integrada todos los aspectos que a un buen socio comercial le inspira confianza.

El trabajo efectuado por la Cartera de Estado a cargo de esta gestión - Ministerio de Comercio Exterior, a través del actual Ministro, concentra todos sus recursos en la obtención de lograr los plazos mínimos para dar cumplimiento de conformidad y lograr su firma en el mes de noviembre de 2016.

El acercamiento y empoderamiento de esta Cartera de Estado, es gracias a la constante interacción con el sector privado.

Tal es así, que el sector procesador atunero del Ecuador, cuya representación en el mercado Europeo es significativa, mantuvo y sostiene la importancia que para el país representa tener las reglas claras en el comercio exterior con su bloque que representa el 55% de su producción.

El sector procesador atunero, coadyuvo para que las gestiones del Estado se vean fortalecidas con el apoyo de los empresarios europeos – sus clientes. Esto permitió que los empresarios europeos insten en sus gobiernos en poder gozar de este Acuerdo Comercial con el Ecuador, dando las garantías a largo plazo de un comercio armónico y fluido entre Ecuador y la Unión Europea.

Las reuniones del Ministerio de Comercio Exterior, a través de agendas territoriales permitieron a los sectores productivos concentrados en provincias del Ecuador, mostrar el apoyo e interés de continuar con la ardua labor y gestión técnica política, para alcanzar el cierre de la firma del Acuerdo Comercial, siempre conscientes de salvaguardar las prioridades e industrias del Ecuador.

El 11 de noviembre de 2016, el Vicepresidente de la República, Jorge Glas, suscribió el Protocolo de Adhesión de Ecuador al Acuerdo Comercial Multipartes con la Unión Europea (UE), en una ceremonia que contó con la participación de los Ministros Europeos y los Plenipotenciarios designados por Colombia y Perú.



Durante la ceremonia que se realizó en la sede del Consejo de la UE en Bruselas (Bélgica), el segundo mandatario destacó que “la firma del protocolo fortalecerá la producción ecuatoriana, buscando nuevos mercados para nuestros productos que ahora entrarán con 0% de arancel”.

El vicepresidente ecuatoriano se mostró seguro que en las próximas semanas los parlamentos de Ecuador y la UE ratificarán el acuerdo para que entre en vigencia el 1 de enero del 2017. De acuerdo a proyecciones realizadas por la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), la entrada en vigencia del Acuerdo Comercial representará para el Ecuador un incremento anual del 0,10 del PIB, del 0,15% en el consumo y de un 0,13 % en la inversión, además de un efecto positivo en la generación de empleos y en mejores ingresos para la

población.

“Hemos presenciado un momento importante para el país, tenemos la certeza que este acuerdo representará mayor desarrollo para el Ecuador”, afirmó el Ministro de Comercio Exterior, Juan Carlos Cassinelli, quien junto a representantes del sector exportador participaron de la ceremonia de la firma. La Comisaria de Comercio Exterior de la UE, Cecilia Malmstrom, felicitó al país por la firma de este acuerdo de amplio alcance, mientras el embajador de Colombia, José Rivera Salazar, destacó la relación bilateral que se manifiesta en una agenda de entendimiento en materia de comercio, inversión y turismo. De su parte, la embajadora de Perú, Cristina Ronquillo, reiteró la voluntad política peruana para continuar construyendo un futuro común.



El acuerdo asegura la liberalización inmediata del 99,7% de la oferta exportable histórica del Ecuador en los productos agrícolas y del 100% de los productos industriales ecuatorianos.

Por otro lado, las condiciones de acceso de varios productos ecuatorianos al mercado de la UE mejorarán sustancialmente. Algunos de los productos que se benefician con este acuerdo son rosas, frutas frescas (melones, papaya, maracuyá, pitahaya, uvilla, guabas, mango, piñas y frutas congeladas), café, cacao, atún, camarón, textiles, maderas y manufacturas plásticas.



“Casi el 60% de las exportaciones de atún ecuatoriano van hacia la Unión Europea, con lo cual se generarán unos 100 mil empleos en esta industria, y aproximadamente 600 mil empleos directos e indirectos relacionados con todas las exportaciones ecuatorianas”

El mercado de la pesca en La Unión Europea

1.1 La Producción

El volumen de producción comunitario ha ido en constante aumento desde el año 2012. Entre 2012 y 2014, el volumen aumentó debido al incremento del 19% de la pesca y al aumento del 4% de la acuicultura. Esto equivale a un total de 6,15 millones de toneladas en 2014, lo que produjo un crecimiento del 15% con respecto a 2012, cuando se registraron 5,34 millones de toneladas¹. Durante el mismo periodo, la producción mundial total aumentó un 7%, pasando de alrededor de 182 millones de toneladas a 195 millones de toneladas. En Indonesia, la producción acuícola registró un considerable aumento del 50%, mientras que en Tailandia se redujo un 27%, debido a un brote de síndrome de mortalidad temprana (EMS) que afectó a la producción de camarón y langostino². En Perú, la caída de la producción total en un 25%, provocada fundamentalmente por los efectos de El Niño, dio lugar al descenso del país en la clasificación de volumen de capturas³. En 2013, Perú ocupó el quinto puesto, mientras que la UE se situó en el sexto.

Cabe señalar que el 92% de la producción de acuicultura mundial y el 72% de las capturas mundiales proceden de Asia, principalmente de China, Indonesia y la India. Las especies más importantes producidas en China son los pescados de agua dulce, con 27 millones de toneladas, los moluscos, con 15 millones de toneladas, y las plantas acuáticas, con 18 millones de toneladas. Desde 2012, China ha aumentado su producción de pescados de agua dulce en un 11%. La carpa, la especie más importante producida, representa el 71% del total de los pescados de agua

dulce.

¹ En 2012 los Estados Miembros de la UE ascendieron a 27. Croacia se unió en 2013. ² FAO El estado mundial de la pesca y la acuicultura – 2016”, pp. 6-7. ³ Según la FAO El estado mundial de la pesca y la acuicultura, (p. 4) – Las capturas de anchoa en Perú se redujeron a 2,3 millones de toneladas en 2014 – la mitad en comparación con 2013 y la cifra más baja desde el fuerte fenómeno climático El Niño en 1998.

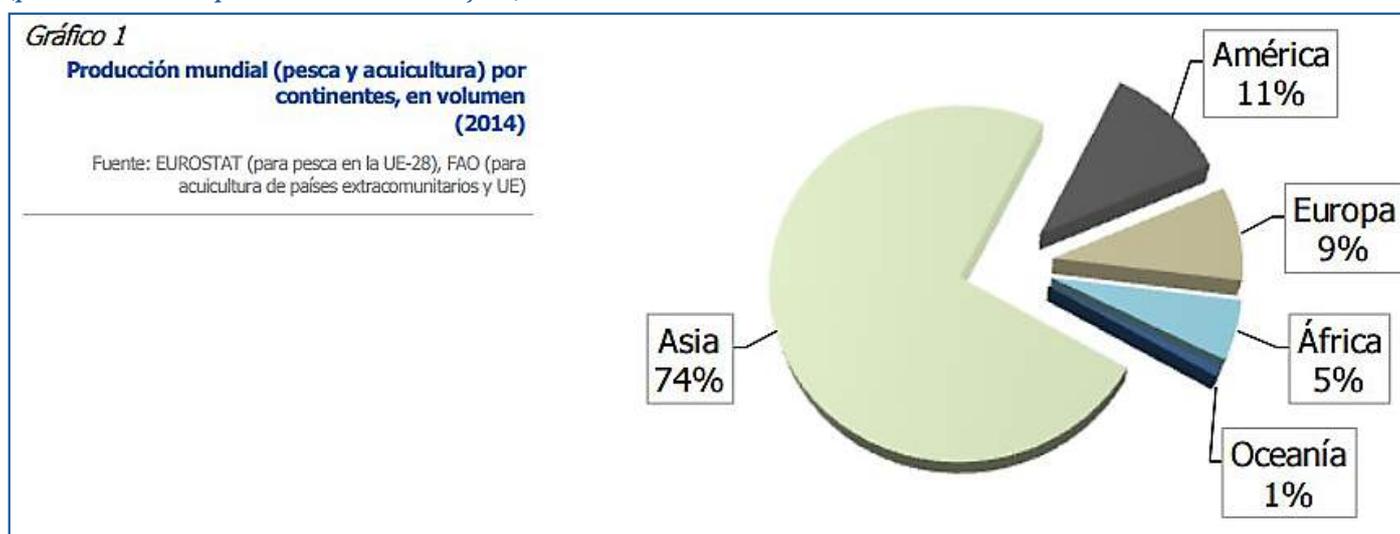
En Indonesia, las plantas acuáticas (especie más importante) representan el 49% de la producción total, seguidas de los pescados de mar (28%) y los pescados de agua dulce (16%). En la India, las especies más importantes producidas son los pescados de agua dulce, con 5,6 millones de toneladas, y los pescados de mar, con 2,3 millones de toneladas. En 2014, el 79% de los productos derivados de los pescados de agua dulce importados a la UE procedieron de Asia. En América, las especies más importantes producidas son la anchoa, el abadejo de Alaska y el arenque, principalmente en Perú, Estados Unidos y Chile.

En África, la producción total de pescado de 2014 ascendió a unos 11 millones, de los cuales 5,4 millones eran pequeños pelágicos. La sardina, la anchoa y el arenque representaron un total combinado de 2,5 millones de toneladas, mientras que los pescados de agua dulce ascendieron a 4,5 millones de toneladas. La perca del nilo de Tanzania es el pescado de agua dulce más importado a la UE desde África.

1.2 Comercio

La UE es el mayor comerciante del mundo en valor de productos de la pesca y de la acuicultura. En 2015, el comercio extracomunitario

Gráfico 1 Producción mundial (pesca y acuicultura) por continentes, en volumen (2014) Fuente: EUROSTAT (para pesca en la UE-28), FAO (para acuicultura de países extracomunitarios y UE)



Producción mundial en 2014 (1.000 toneladas) Fuente: EUROSTAT (para pesca en la UE-28), FAO (para acuicultura de países extracomunitarios y UE)

País	2012				2013				2014				2014/2013	2014/2012
	Pesca	Acuicultura	Total	% Total	Pesca	Acuicultura	Total	% Total	Pesca	Acuicultura	Total	% Total		
China	16,425	53,943	70,368	38.7%	16,558	57,113	73,671	38.7%	17,352	58,797	76,149	39.0%	3.4%	8.2%
Indonesia	5,728	9,600	15,328	8.4%	6,056	13,301	19,357	10.2%	6,508	14,375	20,883	10.7%	7.9%	36.2%
India	4,872	4,214	9,086	5.0%	4,645	4,555	9,200	4.8%	4,719	4,884	9,603	4.9%	4.4%	5.7%
Vietnam	2,705	3,103	5,808	3.2%	2,804	3,220	6,024	3.2%	2,919	3,411	6,330	3.2%	5.1%	9.0%
UE 28	4,104	1,236	5,340	2.9%	4,395	1,185	5,580	2.9%	4,868	1,282	6,150	3.2%	10.2%	15.2%
EE.UU	5,101	420	5,521	3.0%	5,153	421	5,574	2.9%	4,984	426	5,410	2.8%	-3.0%	-2.0%
Myanmar	3,579	888	4,467	2.5%	3,787	931	4,718	2.5%	4,083	964	5,047	2.6%	7.0%	13.0%
Japón	3,750	1,074	4,824	2.7%	3,741	1,027	4,768	2.5%	3,753	1,020	4,773	2.4%	10.0%	-1.0%
Filipinas	2,327	2,542	4,869	2.7%	2,335	2,373	4,708	2.5%	2,354	2,338	4,692	2.4%	-0.4%	-3.6%
Rusia	4,338	146	4,484	2.5%	4,354	156	4,510	2.4%	4,233	164	4,397	2.3%	-2.5%	-2.0%
Chile	3,009	1,076	4,085	2.2%	2,289	1,046	3,335	1.8%	2,593	1,227	3,820	2.0%	14.6%	-6.5%
Noruega	2,291	1,321	3,612	2.0%	2,233	1,248	3,481	1.8%	2,456	1,332	3,788	1.9%	8.8%	4.9%
Perú	4,853	72	4,925	2.7%	5,876	126	6,002	3.2%	3,599	115	3,714	1.9%	-38.1%	-24.6%
Bangladés	1,536	1,726	3,262	1.8%	1,550	1,860	3,410	1.8%	1,591	1,957	3,548	1.8%	4.0%	8.8%
República de Corea	1,677	1,509	3,186	1.8%	1,602	1,533	3,135	1.6%	1,737	1,567	3,304	1.7%	5.4%	3.7%
Tailandia	1,720	1,272	2,992	1.6%	1,825	998	2,823	1.5%	1,770	935	2,705	1.4%	-4.2%	-9.6%
Malasia	1,481	635	2,116	1.2%	1,493	531	2,024	1.1%	1,468	521	1,989	1.0%	-1.7%	-6.0%
Otros	22,289	5,265	27,554	15.2%	22,546	5,498	28,044	14.7%	22,964	5,819	28,783	14.8%	2.6%	4.5%
Total	91,785	90,043	181,828	100.0%	93,243	97,122	190,365	100.0%	93,952	101,136	195,088	100.0%	3.3%	7.3%

total (importaciones más exportaciones) ascendió a 26.810 millones de euros, un aumento del 6% en comparación con 2014. China ocupa el segundo lugar en cuanto a valor comercial después de la UE, con 25.730 millones de euros, un aumento del 13% con respecto a 2014. El consumo interno comunitario se abastece principalmente a través de importaciones, sobre todo de Noruega, con 4.830 millones de euros. En general, los principales productos importados a la UE son platos preparados o los congelados. El camarón y el langostino, el atún, el pescado blanco y la harina de pescado son los productos más importados

1.3 Consumo

El consumo mundial pasó de 16,1 kg/per cápita en 2001 a

19,7 en 2013, marcando un aumento del 22%. Durante este periodo, Asia registró la mayor variación porcentual, con un incremento del 32%. En 2013, Europa4 y Asia aumentaron el consumo per cápita en un 2% y un 8%, respectivamente, en comparación con 2011, mientras que el resto del mundo registró un descenso en 2013. Oceanía registró el mayor consumo per cápita de 2013, a pesar de la caída del 6% desde 2011.

4 “Europa” incluye los países de la UE-28 y Albania, Bielorrusia, Bosnia y Herzegovina, Islandia, Montenegro, Noruega, República de Moldavia, Federación Rusa, Serbia, Suiza y Ucrania.



Gráfico 2

Principales flujos comerciales de los productos de la pesca y de la acuicultura en el mundo (2015)

Fuente: EUMOFA - GTIS

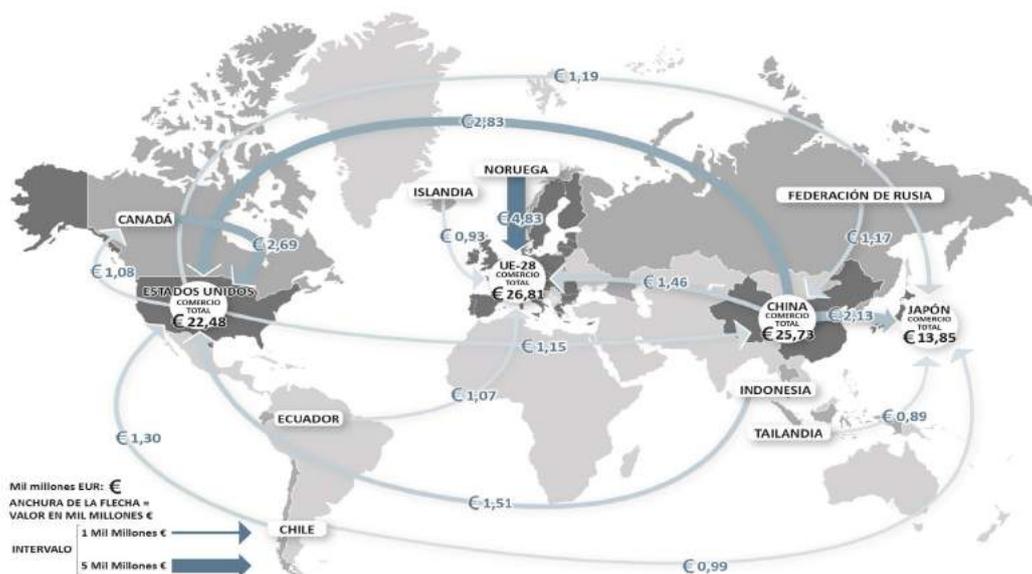
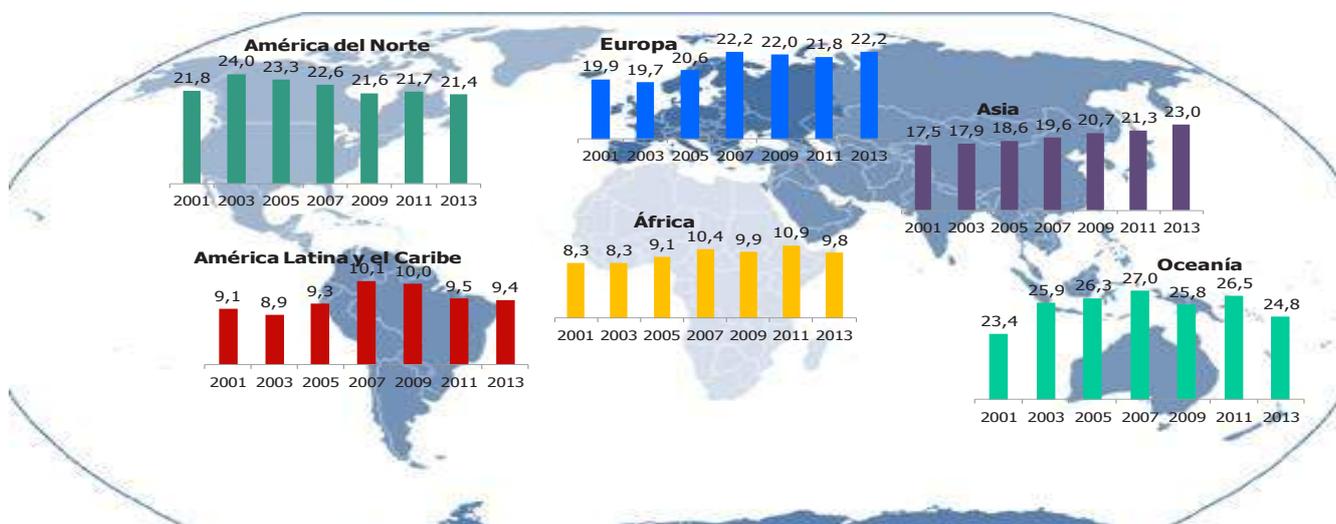


Gráfico 3

Consumo per cápita en el mundo (kg, 2001 - 2013)

Fuente: FAO



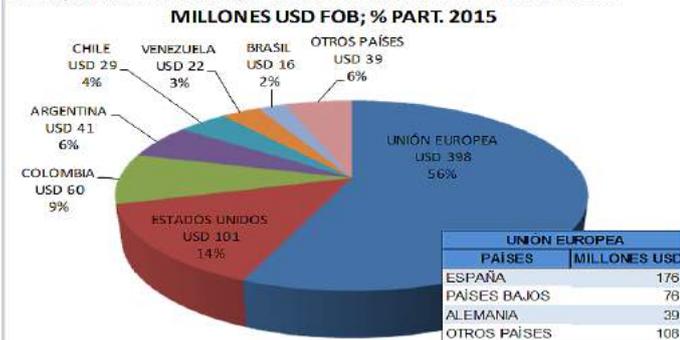
ATÚN EN CONSERVAS

Ficha Producto Octubre, 2016

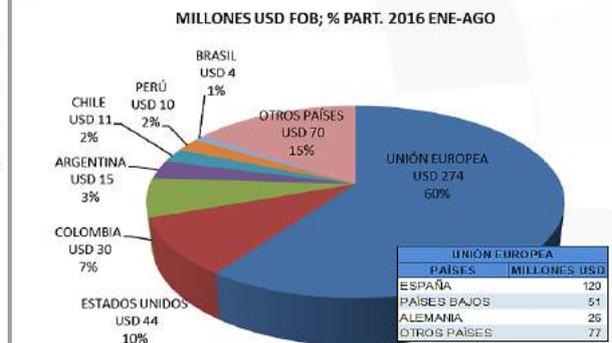
1. Exportaciones de Ecuador de Atún en Conservas



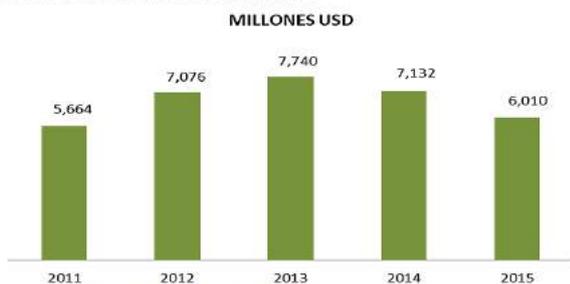
2. Principales destinos de las exportaciones de Ecuador de Atún en Conservas 2015



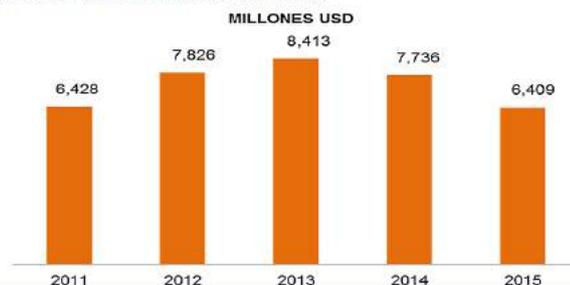
3. Principales destinos de las exportaciones de Ecuador de Atún en conservas 2016 (Ene-Ago)



5. Exportaciones de Atún en Conservas del Mundo

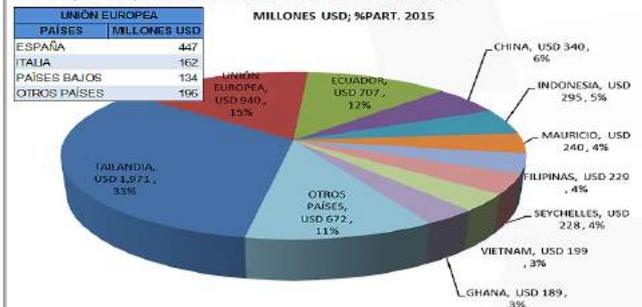


6. Importaciones de Atún en Conservas del Mundo

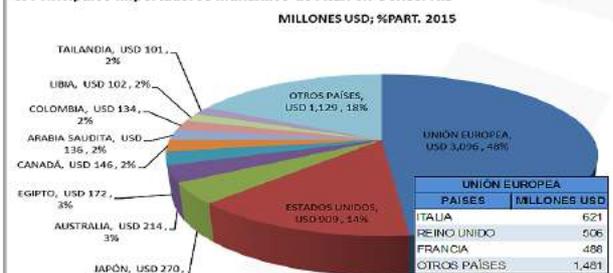


Fuentes:
Banco Central del Ecuador, BCE
Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador, SENAE
Centro de Comercio Internacional, TradeMap, CCI

7. Principales Exportadores mundiales de Atún en Conservas



8. Principales Importadores mundiales de Atún en Conservas

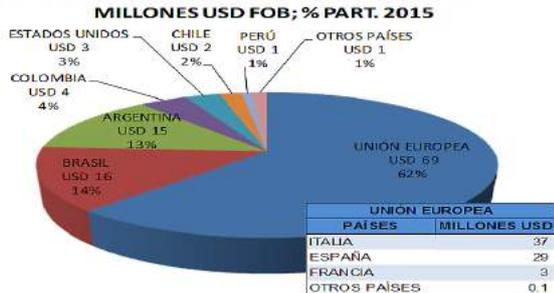


Elaborado por: Dirección de Inteligencia Comercial e Inversiones, PRO ECUADOR
Datos actualizados Octubre de 2016

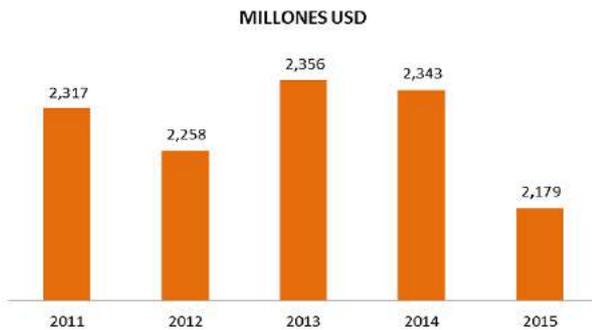
1. Exportaciones de Ecuador de Atún en lomo



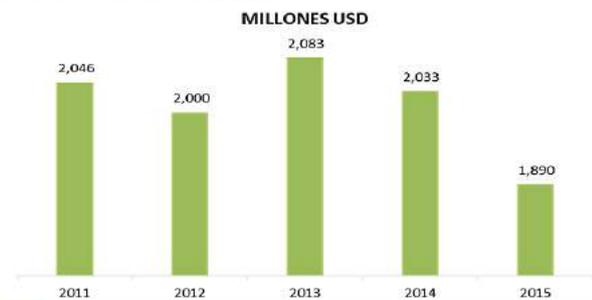
2. Principales destinos de las exportaciones de Ecuador de Atún en lomo 2015



5. Exportaciones de Atún en lomo del Mundo



6. Importaciones de Atún en lomo del Mundo

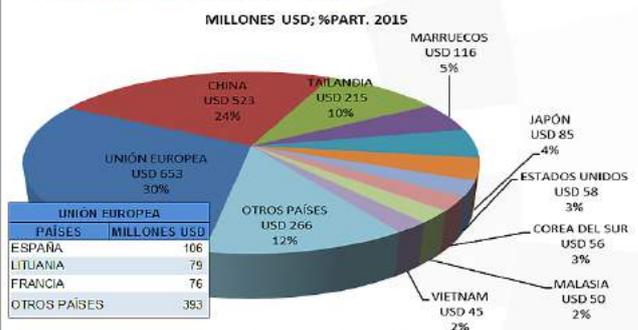


Fuentes:
Banco Central del Ecuador, BCE
Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador, SENAE
Centro de Comercio Internacional, TradeMap, CCI

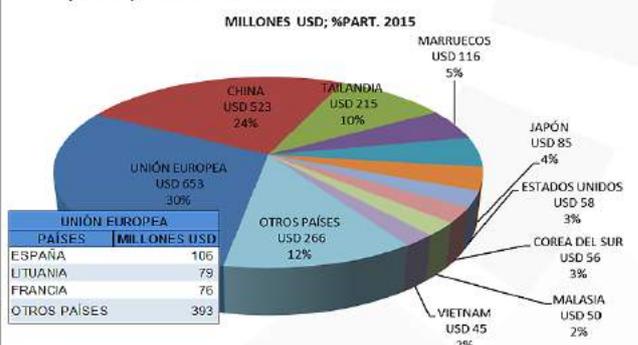
3. Principales destinos de las exportaciones de Ecuador de Atún en lomo 2016 (Ene-Ago)



7. Principales Exportadores mundiales de Atún en lomo



8. Principales Importadores mundiales de Atún en lomo



Elaborado por: Dirección de Inteligencia Comercial e Inversiones, PRO ECUADOR
Datos actualizados Octubre de 2016

Bruselas, 18.5.2016

INFORME DE LA COMISIÓN AL PARLAMENTO EUROPEO Y AL CONCEJO

Sobre las opciones para la implantación de un sistema de etiquetado ecológico para los productos de la pesca y de la acuicultura



1. INTRODUCCIÓN

El artículo 36 del Reglamento (UE) n.º 1379/2013, por el que se establece la organización común de mercados en el sector de los productos de la pesca y de la acuicultura¹, estipula que la Comisión presentará al Parlamento Europeo y al Consejo un informe de viabilidad sobre las opciones para la implantación de un sistema de etiquetado ecológico para los productos de la pesca y de la acuicultura (PPA).

En el marco de la elaboración de dicho informe, se encargó un estudio para analizar las etiquetas ecológicas existentes, así como otras formas de comunicar información de carácter medioambiental. Este análisis se complementó con una consulta pública y entrevistas directas con las partes interesadas².

En el presente informe se describe el contexto en el que se han desarrollado las etiquetas ecológicas en el sector de la pesca y la acuicultura.

Se presentan iniciativas públicas y privadas pertinentes, tanto a nivel internacional como de la UE, relativas a declaraciones voluntarias de carácter medioambiental; se describe la situación del mercado para los productos con etiqueta ecológica y se plantean las principales cuestiones en lo referente a las etiquetas ecológicas. Por último, el informe indica los posibles ámbitos de actuación en relación con un sistema de etiquetado ecológico para los PPA y evalúa su viabilidad.

2. CONTEXTO

El objetivo de la política pesquera común (PPC) es garantizar que las actividades de la pesca y la acuicultura contribuyen a la sostenibilidad medioambiental, económica y social a largo plazo.

Las etiquetas ecológicas son una forma de información voluntaria a los consumidores. El desarrollo de las etiquetas ecológicas no se limita a la pesca y la acuicultura. Durante los últimos veinte años, se han desarrollado en una serie de campos otros regímenes públicos y privados.

Los regímenes de la silvicultura³ y la agricultura en general⁴ presentan diferencias en cuanto al diseño y a los requisitos respecto de los de la pesca y la acuicultura y no son comparables en lo relativo a las normas. En términos de presencia en el mercado, las principales etiquetas ecológicas para los productos de la pesca y la acuicultura son similares a etiquetas privadas como las utilizadas en la silvicultura, aunque puede que el reconocimiento del logotipo sea inferior.

1 Reglamento (UE) n.º 1379/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de diciembre de 2013, por el que se establece la organización común de mercados en el sector de los productos de la pesca y de la acuicultura, se modifican los Reglamentos (CE) n.º 1184/2006 y (CE) n.º 1224/2009 del Consejo y se deroga el Reglamento (CE) n.º 104/2000 del Consejo (DO L 354 de 28.12.2013, p. 1).

2 http://ec.europa.eu/dgs/maritimeaffairs_fisheries/consultations/eco-label/index_en.htm

3 Por ejemplo, el Forest Stewardship Council (FSC) o el Endorsement of Forest Certification schemes (PEFC)

4 Por ejemplo, el comercio justo o el aceite de palma sostenible (Roundtable on Sustainable Palm Oil - RSPO)



Según la definición proporcionada por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), las etiquetas ecológicas dan derecho a un producto a llevar un logotipo o una declaración que certifique que su producción es conforme con las normas de conservación y sostenibilidad. La certificación corre a cargo de un tercero, para ofrecer garantías de que el proceso de fabricación se ajusta a unos requisitos específicos. A fin de garantizar que los productos que llevan la etiqueta ecológica y han sido introducidos en el mercado proceden de fuentes certificadas, es necesario adoptar medidas que garanticen la trazabilidad, tanto de los productos como de su certificación.

El etiquetado ecológico en el sector de la pesca comenzó en los años 90. Aunque la acuicultura biológica está regulada en la UE5 desde 2010, los certificados de la acuicultura sostenible surgieron a principios de los años 2000 y están registrando un rápido crecimiento. El etiquetado ecológico en estos dos sectores es diferente y aborda la sostenibilidad desde distintos aspectos. Mientras que en la pesca la atención se centra principalmente en la conservación de las poblaciones de peces, la acuicultura hace hincapié sobre todo en las posibles externalidades negativas derivadas de la producción, como la perturbación de los ecosistemas naturales o la contaminación del agua.

Una característica específica de las etiquetas ecológicas para los PPA es que la mayoría de ellas son del sector privado e internacionales y casi no hay etiquetas públicas que cumplan los requisitos establecidos para las etiquetas medioambientales de acuerdo con la norma ISO 14024 tipo I, definida por la Organización Internacional de Normalización (ISO) para las etiquetas ecológicas y declaraciones medioambientales. En 2014, la ISO también comenzó a desarrollar una norma sobre los requisitos mínimos para la certificación de los productos de la pesca marina sostenible, que está previsto que se publique en 2017-2018.

Recientemente ha comenzado a integrarse en las etiquetas ecológicas una definición más globalizadora de sostenibilidad, que incluye también aspectos económicos y sociales.

5 Reglamento (CE) n.º 710/2009 de la Comisión, de 5 de agosto de 2009, que modifica el Reglamento (CE) n.º 889/2008 por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) n.º 834/2007 en lo que respecta a la fijación de disposiciones de aplicación para la producción ecológica de animales de la acuicultura y de algas marinas (DO L 204 de 6.8.2009, p. 15).





Las etiquetas ecológicas actúan en un contexto en que los consumidores reciben multitud de mensajes sobre la sostenibilidad de los productos de la pesca y de la acuicultura, como las guías para los consumidores, las campañas de las ONG y los códigos de conducta voluntarios. La gran cantidad de información sobre la sostenibilidad ha dado lugar a cierta polémica y a no poca confusión. Este problema aparece también de forma destacada en otros mercados. Frente a la profusión de etiquetas o declaraciones medioambientales, los consumidores de la UE suelen tener dificultades para distinguir entre unos productos y otros y para confiar en la información disponible. Además, las declaraciones medioambientales sobre los productos pueden no siempre cumplir los requisitos legales de fiabilidad, exactitud y claridad ⁶.

3. ACTUACIÓN A ESCALA INTERNACIONAL Y DE LA UE SOBRE LAS DECLARACIONES VOLUNTARIAS

En la última década, la Unión Europea ha adoptado varias iniciativas destinadas a respaldar la claridad y la credibilidad de las declaraciones voluntarias, establecer instrumentos que permitan a

los consumidores elegir con conocimiento de causa y garantizar un alto nivel de protección del consumidor, promoviendo al mismo tiempo los intereses de los consumidores, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del TFUE.

En cuanto a la legislación de la UE, se han adoptado disposiciones que tratan tanto del contenido de las declaraciones como de su certificación por parte de terceros. Se han revisado las reglas sobre la información al consumidor que acompaña a los productos de la pesca y de la acuicultura y se permite facilitar información ambiental con carácter voluntario, siempre que esta sea clara, inequívoca y verificable⁷. Paralelamente, se han establecido requisitos para la acreditación en el ámbito de la certificación. Esto incluye la condición de que sea un único organismo nacional de acreditación quien garantice el control público de los organismos de certificación⁸.

⁶ Estudio de mercado de consumo sobre las declaraciones medioambientales de productos no alimentarios:
http://ec.europa.eu/consumers/consumer_evidence/market_studies/environmental_claims/index_en.htm

⁷ Reglamento OCM, artículo 39, apartados 1 y 4.

⁸ Reglamento (CE) n.º 765/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 9 de julio de 2008, por el que se establecen los requisitos de acreditación y vigilancia del mercado relativos a la comercialización de los productos y por el que se deroga el Reglamento (CEE) n.º 339/93 (DO L 218 de 13.8.2008, p. 30).



También se han elaborado iniciativas no legislativas para ofrecer orientaciones sobre las declaraciones voluntarias. El enfoque de la UE sobre los regímenes de garantía de la sostenibilidad y las certificaciones de comercio justo se presentó en 2009⁹. Se hizo hincapié en mantener el carácter voluntario y no gubernamental de estos regímenes, así como en la importancia de la transparencia y la adecuación de la información. Este enfoque no legislativo se vio reforzado con la Comunicación sobre la política de calidad de los productos agrícolas¹⁰. Además, el trabajo del Diálogo Multilateral sobre Alegaciones de Comportamiento Ambiental se incorporará al documento de orientación de la Comisión para respaldar la aplicación de la Directiva sobre las prácticas comerciales desleales¹¹ en este campo. Al mismo tiempo, se está fomentando la implantación de métodos para medir el comportamiento ambiental en el ciclo de vida¹² y se han adoptado Directrices sobre las mejores prácticas aplicables a los regímenes voluntarios de certificación de los productos agrícolas y alimenticios¹³. También prosigue el Diálogo sobre la Responsabilidad Social de las Empresas¹⁴ entre la Comisión Europea, los Estados miembros, las empresas y otras partes interesadas.

9 Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo y al Comité Económico y Social Europeo - Contribución al desarrollo sostenible: el papel del

comercio justo y de los sistemas no gubernamentales de garantía de la sostenibilidad comercial [COM(2009) 215 final de 5.5.2009].

10 Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones sobre la política de calidad de los productos agrícolas. COM(2009) 234 final de 28.5.2009.

11 Directiva 2005/29/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de mayo de 2005, relativa a las prácticas comerciales desleales de las empresas en sus relaciones con los consumidores en el mercado interior, que modifica la Directiva 84/450/CEE del Consejo, las Directivas 97/7/CE, 98/27/CE y 2002/65/CE del Parlamento Europeo y del Consejo y el Reglamento (CE) n.º 2006/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo («Directiva sobre las prácticas comerciales desleales») (Texto pertinente a efectos del EEE) (DO L 149 de 11.6.2005, p. 22).

12 Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo y al Consejo - Creación del mercado único de los productos ecológicos - Mejora de la información sobre el comportamiento ambiental de los productos y las organizaciones [COM(2013) 196 final].

Uno de los 26 proyectos piloto en curso sobre la huella ambiental de los productos se refiere a productos de la pesca y acuicultura.

13 Comunicación de la Comisión — Directrices de la UE sobre las mejores prácticas aplicables a los regímenes voluntarios de certificación de productos agrícolas y alimenticios (DO C 341 de 16.12.2010, p. 5).

14 Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones Estrategia renovada de la UE para 2011-2014 sobre la responsabilidad social de las empresas [COM(2011) 681 final].

Además, a petición del Parlamento Europeo, la Comisión iniciará en 2016 un proyecto piloto para la evaluación de las declaraciones voluntarias sobre productos de la pesca y la acuicultura. En él se estudiará en qué medida dichas declaraciones están presentes en los PPA y son conformes con los requisitos pertinentes.

El recientemente adoptado Plan de acción de la UE sobre la economía circular¹⁵ volvió a destacar la importancia de capacitar a los consumidores para que puedan elegir con conocimiento de causa. La etiqueta ecológica voluntaria de la UE¹⁶ se está revisando en el marco de esta iniciativa.

La Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) ha establecido unas directrices reconocidas internacionalmente sobre el etiquetado ecológico de la pesca y la acuicultura¹⁷, en cuya elaboración ha participado decisivamente la UE.

¹⁵ Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones - Cerrar el círculo: un plan de acción de la UE para la economía circular.[COM(2015) 614].

¹⁶ Reglamento (CE) n.º 66/2010 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, relativo a la etiqueta ecológica de la UE (DO L 27 de 30.1.2010,

p. 1).

¹⁷ FAO - Directrices para el ecoetiquetado de pescado y productos pesqueros de la pesca de captura marina. Revisión 1 (2009), Directrices para el ecoetiquetado de pescado y productos pesqueros de la pesca de captura continental (2011), Directrices técnicas para la certificación en la acuicultura (2011). La FAO también debatió un proyecto de marco de evaluación de los sistemas de etiquetado ecológico en la pesca de captura continental y marina.

4. EL MERCADO DE LAS ETIQUETAS ECOLÓGICAS DE LOS PRODUCTOS DE LA PESCA Y DE LA ACUICULTURA

La UE es actualmente el mayor mercado para los PPA con etiqueta ecológica. Sin embargo, la penetración en el mercado de productos con etiqueta ecológica varía considerablemente de un Estado miembro a otro y se centra en los productos congelados o transformados.





Los principales consumidores de productos pesqueros (consumo per cápita) no son los principales compradores de productos con etiqueta ecológica. En países como Francia, Italia, Portugal y España, donde se consumen principalmente productos frescos, las etiquetas ecológicas y certificaciones tienen un papel marginal¹⁸. Por otro lado, en determinados Estados miembros, como Alemania y el Reino Unido, los productos con etiqueta ecológica gozan de un gran arraigo¹⁹.

El número de etiquetas ecológicas sigue siendo relativamente limitado si se compara con otras herramientas de información a los consumidores. El crecimiento de la cuota de mercado solo afecta a unos pocos regímenes.

En los últimos años, algunos países han establecido etiquetas ecológicas públicas para productos de la pesca y la acuicultura. Hasta la fecha, no ha surgido ningún régimen público a gran escala como alternativa a la certificación privada. En el marco de la UE, Francia puso en marcha a finales de 2014 una etiqueta ecológica pública para los productos de la pesca y de la acuicultura. Aún es demasiado pronto para predecir su potencial de mercado.

18 La cuota de mercado declarada por el Marine Stewardship Council (MSC) se sitúa por debajo del 1 %.

19 El MSC declara una cuota de mercado superior al 35 % en Austria, Bélgica, Dinamarca, Alemania, Suecia, los Países Bajos y el Reino Unido.

5. PRINCIPALES CUESTIONES RELATIVAS A LA ETIQUETA ECOLÓGICA

En el análisis y la consulta se han puesto de manifiesto tres cuestiones importantes en relación con las etiquetas ecológicas que existen actualmente para los PPA: a) la credibilidad de la declaración, b) la confusión debido a la multitud de mensajes, y c) el acceso al mercado, incluidos los costes.

a) La cuestión de la credibilidad tiene que ver con la validez de la declaración. Los regímenes de etiquetado ecológico representan el tipo más estructurado de información al consumidor sobre aspectos medioambientales.



La credibilidad se basa en la estructura del sistema, incluidas sus normas y la transparencia del proceso de certificación.

La garantía de la credibilidad es primordial para los minoristas ya que se trata de un elemento esencial de la imagen de marca. Por lo tanto, la credibilidad de la declaración influye en la credibilidad del propio minorista. Es interesante señalar que una gran parte de los productos certificados no se venden con un logotipo, por lo que la certificación es sobre todo un elemento de la relación entre empresas y no una forma de información al consumidor.

b) La confusión va a menudo unida a la sensación de proliferación de etiquetas ecológicas y a la tendencia a no distinguir entre las etiquetas ecológicas y otras iniciativas destinadas a informar a las empresas y a los consumidores, como las guías para los consumidores o las campañas de las ONG.

Una segunda fuente de confusión puede deberse a las diferencias en el contenido y en el alcance de las etiquetas ecológicas. Este potencial de confusión afecta a todos los niveles de la cadena de suministro. Los productores pueden no saber para qué etiqueta ecológica solicitar un certificado, ya que esto depende de las decisiones de los minoristas y de las características específicas

de cada mercado. Los minoristas, por su parte, tienen que seleccionar las etiquetas ecológicas que proporcionan la mejor garantía para su imagen. Por último, los consumidores pueden no ser conscientes de lo que significa cada etiqueta ecológica.

Dado el problema de elegir en qué aspecto medioambiental concreto hay que centrarse y de qué manera hay que transmitir el mensaje, esto puede dar lugar a una multitud de certificaciones y mensajes diferentes. La desventaja de esta situación es la confusión, que podría desembocar, en última instancia, en costes adicionales para los operadores y en una falta de confianza en las declaraciones.

c) El tercer aspecto se refiere al acceso a los mercados y a los costes para los operadores. La certificación dentro de los regímenes de etiquetado ecológico consiste en auditorías, inspecciones y evaluaciones. Además de esto, pueden originarse otros gastos, por ejemplo por el uso del logotipo de la etiqueta ecológica. Este proceso implica unos costes y una carga administrativa que no se reflejan necesariamente en el precio de venta para el productor. Los costes relacionados con la certificación revisten especial importancia para los productores a pequeña escala.

Algunos regímenes han utilizado sus propios recursos para establecer programas de divulgación y las ONG apoyan activamente la certificación para los productores a pequeña escala.

Además, la certificación se ha convertido en un elemento fundamental para los productores y los comerciantes para vender a mercados específicos que de otro modo seguirían estando cerrados o infravalorados.

Al mismo tiempo, ofrece a los productores una forma de diferenciar sus productos y acceder a nuevos mercados.

6. POSIBLES ACTUACIONES POR PARTE DE LOS PODERES PÚBLICOS

Durante la pasada década, se han desarrollado iniciativas en la UE y a escala internacional en el ámbito de las declaraciones medioambientales. Tal como se presenta en el anterior punto 3, esto incluye la adopción por parte de la UE de una serie de actos legislativos y no legislativos.

A efectos de los análisis de viabilidad, se han señalado tres opciones para la actuación de la UE: utilización eficaz de los instrumentos disponibles, desarrollo y posible aplicación de requisitos mínimos y creación de una etiqueta ecológica a escala de la Unión.

Yeli®
El Atún Gourmet
Es increíble lo que te pueden decir los sabores.

Conoce nuestra gama de **Atún con Especies** en Frascos de Vidrio.

6.1. Opción 1: Sin cambios: legislación en vigor y utilización efectiva de los instrumentos disponibles.

Una opción para una actuación de la UE en el ámbito de las etiquetas ecológicas para los PPA consistiría en reforzar el control de la normativa existente y en seguir apoyando la implementación de los instrumentos disponibles, incluidas, por ejemplo, las medidas de comercialización en virtud del artículo 68 del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP). La evaluación y el control de las declaraciones voluntarias podrían resultar eficaces para reforzar la credibilidad. Los operadores y los consumidores se verían indudablemente beneficiados en cualquiera de los casos.

En cuanto a evitar la confusión derivada de la multiplicidad de mensajes, habría ciertas limitaciones: aunque sería posible comprobar el contenido de las declaraciones incluidas en el etiquetado de estos productos, otros tipos de información que no entran en este ámbito no estarían sujetos a control.

La posibilidad de incluir los PPA en la actual etiqueta ecológica de la UE podría estudiarse teniendo en cuenta que los productos alimenticios son ya subvencionables dentro de este marco. Partiendo de la experiencia actual sobre el desarrollo de los criterios, el proceso de fijación de un nuevo conjunto de criterios duraría al menos 3 años e implicaría la inversión de recursos. Cabe recordar que la acuicultura biológica está regulada y que un análisis realizado en 2011 no llegó a conclusiones determinantes sobre la viabilidad y el valor añadido de establecer criterios para la etiqueta ecológica de la UE que abarquen el comportamiento ambiental de los productos alimenticios²⁰.

El recurso a la legislación e instrumentos vigentes en la UE haría que se cumplieran los criterios de valor añadido, subsidiariedad y proporcionalidad. Por otro lado, puede que se necesiten fondos adicionales para actividades de control destinadas a comprobar la conformidad de las declaraciones voluntarias con la legislación vigente.

²⁰ http://ec.europa.eu/environment/ecolabel/documents/EUEB_position_on_food_final.pdf





6.2. Opción 2: Requisitos mínimos establecidos por la UE

Esta opción contempla la posibilidad de que la UE establezca requisitos mínimos sobre declaraciones en materia de sostenibilidad de los PPA. Esta opción proporcionaría un marco coherente para comparar el contenido de dichas declaraciones.

La actuación en este ámbito permitiría eliminar eficazmente las posibles confusiones sobre el carácter de las declaraciones medioambientales, reduciendo así la desconfianza de los consumidores. También permitiría resolver la cuestión de la credibilidad, ya que los procesos de certificación estarían basados en requisitos pertinentes y válidos. Sin embargo, no resolvería la cuestión de los costes a cargo del productor a efectos de la certificación.

Esta opción podría traducirse en el establecimiento de normas de sostenibilidad que tuvieran en cuenta las directrices de la FAO en este ámbito y de indicadores ya establecidos en la política pesquera común (PPC). Ello implicaría la elaboración de

dos conjuntos de normas a escala de la UE, específicos para la pesca y la acuicultura, habida cuenta de las diferencias inherentes entre estos dos métodos de producción.

6.3. Opción 3: Establecimiento de un régimen de etiqueta ecológica de la UE

La creación de un régimen propio de etiquetado ecológico voluntario a escala de la Unión para los PPA exigiría la definición de unos requisitos. Además, tendrían que desarrollarse procedimientos de revisión, certificación, etiquetado y resolución de conflictos, junto con medidas para la promoción de este nuevo régimen. El ámbito de aplicación debería incluir tanto los productos de la pesca como los de la acuicultura, así como todos los productos que se venden en la UE, independientemente de su origen. Este hecho reviste especial importancia en este sector, habida cuenta de que la UE importa el 65 % del pescado que consume y los países en desarrollo representan una parte sustancial del suministro.

La actuación en este campo puede tener efectos positivos en términos de credibilidad de las etiquetas ecológicas, ya que la existencia de un régimen público podría conducir a normas más estrictas y a una mejor certificación. La presencia en el mercado de una etiqueta ecológica pública también puede reducir la confusión sobre el contenido de las declaraciones medioambientales. Sin embargo, no queda claro que tenga alguna repercusión en el suministro de otros tipos de información ambiental a los consumidores ni que encuentre su lugar en un mercado en el que existe ya un gran número de etiquetas reconocidas. En términos de los costes que supone para los operadores la certificación, podrían obtenerse algunos ahorros en lo que se refiere al uso del logotipo, puesto que sería público. Sin embargo, los costes vinculados a la certificación de los productos pueden no variar de forma significativa.

7. CONCLUSIONES

La importancia de las etiquetas ecológicas de los PPA no ha dejado de aumentar en la última década. Los volúmenes de productos con etiqueta ecológica son ya sustanciales, a pesar de que están concentrados en algunos mercados y productos de la UE. Durante el mismo período, la UE ha adoptado una serie de Reglamentos y ha puesto en marcha iniciativas destinadas a promover la protección de los consumidores y a regular el suministro de información de carácter medioambiental. Si se analizan globalmente con otros sectores, las etiquetas ecológicas de los productos de la pesca y la acuicultura no presentan ninguna especificidad significativa.

En la actualidad, las etiquetas ecológicas del sector de la pesca y la acuicultura sirven para múltiples finalidades: ofrecen garantías a los



Fuente: AZTI

minoristas por lo que respecta a la sostenibilidad de los productos que venden. A su vez, los minoristas utilizan esta garantía para destacar los aspectos relacionados con la sostenibilidad en sus



Fuente: AZTI

campañas de información al consumidor y proteger su marca. Además, informan a los consumidores sobre la sostenibilidad de un producto. Las etiquetas ecológicas también permiten diferenciar los productos en el mercado y pueden ayudar a los consumidores a la hora de elegir.

Se da mucha importancia al papel de los consumidores y suele asumirse la existencia de una demanda de etiquetas ecológicas. No obstante, el vínculo esencial es el que se establece entre el proveedor y el minorista. Las etiquetas ecológicas pueden ayudar a evitar una proliferación aún mayor de certificaciones procedentes del minorista o de autodeclaraciones.

El informe pone de manifiesto una serie de problemas relacionados con las etiquetas ecológicas. En primer lugar, la credibilidad de las declaraciones va unida a la existencia de un riguroso proceso de certificación. En segundo lugar, la confusión está relacionada con la sensación de la proliferación de etiquetas ecológicas y con el uso en paralelo de otros instrumentos de comunicación, así como con las diferencias en el contenido y ámbito de aplicación de las etiquetas ecológicas. Por último, los costes asociados a la certificación pueden ser sustanciales para los productores, aunque la venta de productos con etiqueta ecológica puede abrir nuevos mercados.

En el presente informe se han analizado tres opciones de actuación por parte de los poderes públicos que revelan resultados diferentes en términos de valor añadido de la UE, costes, subsidiariedad y proporcionalidad.

La primera opción (ausencia de modificaciones legislativas y utilización efectiva de los instrumentos disponibles) resultaría eficaz para resolver la cuestión de la credibilidad de las declaraciones, pero no mejoraría la situación de confusión resultante de la multiplicidad de mensajes, ya que la información de los consumidores que queda fuera de la reglamentación vigente de la UE no estaría sometida a control. Por lo que se refiere a los costes, el uso de fondos públicos puede ayudar a reducir los costes de la certificación para los productores.

Esta opción satisface los criterios de valor añadido, subsidiariedad y proporcionalidad, puesto que se basa en legislación ya adoptada. Por otro lado, puede que se necesiten fondos adicionales para reforzar el control de la información voluntaria en las etiquetas de los alimentos.

La segunda opción (establecimiento de requisitos mínimos en materia de sostenibilidad y proceso de certificación) podría resolver cuestiones tales como la confusión potencial y la credibilidad. Ello implicaría extensos trabajos de preparación y la aprobación de nueva legislación o de una recomendación a escala de la UE. Alternativamente, podrían alcanzarse objetivos semejantes

mediante el respaldo a las normas internacionales que se están elaborando.

La tercera opción (establecimiento de un régimen propio de etiquetado ecológico a escala de la Unión para los PPA) puede tener efectos positivos en términos de credibilidad del etiquetado ecológico, creando incentivos y un control público eficaz. La cuestión de la confusión sobre el contenido de las declaraciones medioambientales también podría mejorarse, aunque no está claro si tendría algún efecto en el suministro de otros tipos de información ambiental a los consumidores. En términos de costes para la certificación, solo puede lograrse un ahorro limitado.

La PPC deberá presentar sus resultados en materia de sostenibilidad a más tardar en 2020, lo que reduce en parte la necesidad de dotarse de una etiqueta pública que actúe como motor del desarrollo sostenible. Por otra parte, el doble papel de la UE en la mejora de la sostenibilidad medioambiental a través de la PPC y en la definición de criterios para evaluar el desarrollo sostenible puede plantear problemas de coherencia.

Fuente: <http://ec.europa.eu/transparency/regdoc/rep/1/2016/ES/1-2016-263-ES-F1-1.PDF>



Envases del Litoral

Nuestro principal objetivo es conservar el medio ambiente.



● **Ing. José Pólit**
Gerente General

• ¿Cuándo y con qué objetivo nace ENLIT?

ENLIT nace el 14 de Febrero de 1973 en la ciudad de Guayaquil, con el objetivo de elaborar envases sanitarios metálicos para la producción de conservas de productos del mar como atún y

sardinas, vegetales, embutidos, frutas y otros. De esta manera, aportaría al desarrollo y crecimiento de la Industria Conservera Ecuatoriana.

• ¿Cuántas familias se benefician directamente gracias a su empresa?

Se benefician directamente en la actualidad, 400 familias ecuatorianas.

• ¿Por qué sus envases son aptos para contener productos de consumo humano?

Nuestros envases son aptos para contener productos de consumo humano porque, para su elaboración, utilizamos las mejores materias primas que existen en el Mercado Internacional, como láminas de acero estañadas y cromadas, barnices interiores y exteriores tipo grado alimenticio, compuestos sellantes a base de agua y alambre de cobre. Así mismo, para la manufactura de las matrices, troqueles y repuestos, las realizamos en máquinas herramientas actualizadas y debidamente computarizadas. Apoyamos también a nuestros Clientes en la mantención de sus máquinas cerradoras y fabricación de algunos repuestos.

• ¿Cómo ha sido el camino que ha trazado ENLIT desde 1973 a la actualidad?

El camino que se ha trazado ENLIT desde 1973 hasta la actualidad, ha sido de trabajar muy de cerca con el Sector Conservero, contribuyendo con ésto a su desarrollo y al nacimiento de nuevas Plantas en el Ecuador, obligándolo por tanto a mantener una calidad de primer orden y acorde con las exigencias de los Mercados interno y externo.

• ¿Qué países son sus clientes y a cuales buscan llegar?

Los países que requieren nuestros envases son principalmente Perú, Chile y Venezuela en forma directa y en forma indirecta a través de la Industria Conservera Ecuatoriana a los países de América del Sur, América del Norte y Europa, principalmente.



- **¿En el país hay acuerdos o entes que ayuden en su accionar?**

En el País hay acuerdos que ayudan a nuestro accionar como la Comunidad Andina de Naciones (CAN), Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) y Mercado Común del Sur (MERCOSUR).

- **¿Cómo analiza el presente del sector atunero? ¿Perjudica a su actividad?**

El presente del Sector Atunero se ha mantenido estable comparado con los últimos años, esperando que en un futuro cercano se mantenga el Acuerdo con la Unión Europea y si posible se aperture el Mercado

Estadounidense para el crecimiento de las exportaciones de atún procesado en sus diferentes formas, incluyendo el enlatado, ya que de esta manera no perjudicaría a las inversiones realizadas en nuestra Empresa y así como que se mantengan o incrementen los actuales puestos de trabajo.

- **Cuál es el aporte que como empresa da a las exportadoras de atún?**

El aporte que ENLIT proporciona a los exportadores de atún es con la entrega oportuna de los diferentes envases, con una Alta Calidad de los mismos y con un Servicio Técnico especializado. Respalda este aporte la Certificación de la Norma ISO9001 que le otorgan las reconocidas Certificadoras UL de EE.UU. y DQS de Alemania.



Sociabilización de los Beneficios del Acuerdo Comercial de Ecuador con la Unión Europea para el sector atunero.



El Vicepresidente de la República, Jorge Glas y el Ministro de Comercio Exterior, Juan Carlos Cassinelli, recibieron un reconocimiento de la Cámara Ecuatoriana de Industriales y Procesadores Atuneros (CEIPA) por el trabajo realizado para que Ecuador logre la firma del Acuerdo Comercial Multipartes con la Unión Europea.

La recepción de este reconocimiento se registró en el marco de una socialización con representantes del sector atunero de Manta (Manabí) que pudieron conocer los alcances y ventajas que ofrecerá la entrada en vigencia de este pacto comercial con la UE. El atún ecuatoriano es uno de los productos más consumidos en el mercado europeo, por lo que “la industrialización del Ecuador es un camino sin retorno y permitirá la generación de nueva riqueza”, aseguró el segundo mandatario, Jorge Glas, durante el encuentro.

De manera paralela, el Ministro de Comercio Exterior, Juan

Carlos Cassinelli, explicó que con el Acuerdo se garantizarán más de 600 mil plazas de trabajo relacionadas con las exportaciones de productos ecuatorianos hacia los 28 países del viejo continente, los cuales representan un mercado de 514 millones de habitantes. Asimismo, agregó que el pacto comercial prevé asegurar el acceso en la Unión Europea de un monto de comercio en exportaciones de UDS 1.500 millones en el ámbito agrícola y USD 1.200 millones en el ámbito industrial y pesquero. “El 100% de las exportaciones de la industria atunera ingresará con el 0% de arancel”, precisó el secretario de Estado.

Desde el año 2007, el atún ecuatoriano aporta con el 1,5% anual al Producto Interno Bruto (PIB), posicionándolo como el sexto sector en importancia de contribución al PIB industrial. Además las exportaciones de lomos y conservas de atún representan el 8% de las exportaciones no petroleras del país y entre sus principales mercados constan la Unión Europea con un 57% del total de

exportaciones, seguido por EEUU (13%), Venezuela (3%), el resto de Sudamérica con (25%) y el resto de países del mundo (2%).

Además, durante la cita también se dio a conocer que se está trabajando en la creación de la marca sectorial “Atún del Ecuador”

que constituirá el sello distintivo de este producto ecuatoriano en los mercados internacionales. La marca representará mejora de la cadena de valor del producto con pesca legal, declarada y reglamentada, trazabilidad garantizada del mar a la mesa, y responsabilidad social.

El Vicepresidente de la República, Jorge Glas y el Ministro de Comercio Exterior, Juan Carlos Cassinelli, recibieron un reconocimiento de la Cámara Ecuatoriana de Industriales y Procesadores Atuneros (CEIPA) por el trabajo realizado para que Ecuador logre la firma del Acuerdo Comercial Multipartes con la Unión Europea.



El Ministro de Comercio Exterior, Juan Carlos Cassinelli y el Ab. Ricardo Herrera, presidente de CEIPA.

“Trabajo Decente en el Sector Marítimo”



- *La Organización Internacional del Trabajo considera que la pesca es una ocupación peligrosa en comparación con otras ocupaciones*
- *La salvaguardia de los derechos humanos en el entorno marítimo es crucial debido a que más de una vez se consideró como un caso “fuera de la vista, fuera de la mente” para la gente de mar, que tienden a llevar una vida más aislada que los de otras industrias*
- *La protección de los derechos humanos debe aplicarse por igual en el mar como en tierra.*
- *La alimentación de los trabajadores por cuenta de los patrones es obligatoria, aun cuando no se estipule en los contratos.*

Antecedentes

Convenio sobre el trabajo en la pesca

En el marco de la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) convocada en Ginebra por el Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo, en su nonagésima sexta reunión realizada el 30 de mayo del 2007, después de haber decidido adoptar diversas proposiciones relativas al trabajo en el sector pesquero, cuestión que constituye el cuarto punto del orden del día de la reunión, adoptó, con fecha catorce de junio de dos mil siete el “Convenio sobre el trabajo en la pesca”.

Conformado por cincuenta y cuatro artículos, disposiciones generales y excepciones, este se estableció con el objeto de garantizar que los pescadores gocen de condiciones de trabajo decentes a bordo de los buques pesqueros en lo que atañe a requisitos mínimos para el trabajo a bordo, condiciones de servicio, alojamiento y comida, protección en materia de seguridad y salud en el trabajo, atención médica y seguridad

social.

Para fijar el “Convenio sobre el trabajo en la pesca” fueron tomados en consideraciones algunos acuerdos, declaraciones, instrumentos pertinentes, y situaciones tales como:

- **La globalización tiene profundas repercusiones en el sector pesquero**
- **Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, de 1998.**
- **Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930 (núm. 29); Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87);**
- **Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98); Convenio sobre igualdad de remuneración 1951 (núm. 100).**
- **Convenio sobre la abolición del trabajo forzoso, 1957 (núm. 105); Convenio sobre la discriminación (empleo y ocupación), 1958 (núm. 111); Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138), y Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182);**
- **Instrumentos pertinentes de la Organización Internacional del Trabajo, y en particular del Convenio (núm. 155) y la Recomendación (núm. 164) sobre seguridad y salud de los trabajadores, 1981, y el Convenio (núm. 161) y la Recomendación (núm. 171) sobre los servicios de salud en el trabajo, 1985;**
- **Convenio sobre la seguridad social (norma mínima), 1952 (núm. 102), y considerando que las**
- **El mandato fundamental de la Organización es la promoción de condiciones de trabajo decentes**
- **La necesidad de proteger y promover los derechos de los pescadores**
- **Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, 1982; entre otros**



Primer Conferencia de Derechos Humanos del Mar

“Los derechos humanos se aplican en el mar, tan iguales como lo hacen en la tierra”

David Hammond, fundador del ente “Derechos humanos en el mar” en el 2014 y convertida en una organización benéfica registrada en Inglaterra y Gales en el año 2015, es considerado un defensor incansable del desarrollo internacional, la promoción y la unidad para la codificación explícita del concepto de “Derechos Humanos en el mar” en todo el entorno marítimo.

Motivado por esos firmes objetivos Hammond se convierte en uno de los mentalizadores de la “Primer Conferencia de Derechos Humanos en el mar”, efectuada el 14 de septiembre del presente año en Londres, Inglaterra.

En este evento cumbre ante delegados, patrocinadores, participantes en general anunció que durante los últimos tres años se ha hecho cada vez más evidente la verdadera necesidad y requerimiento para centrarse explícitamente en el tema de los derechos humanos en el mar.

Este concepto fue impulsado por la comunidad marítima de bienestar, entre algunos Estados de pabellón y armadores, organizaciones globales de comercio, grupos de la sociedad civil, la gente de mar y los pescadores afectados que trabajan en la cadena de suministro global y sus familias, quienes han considerado que los derechos humanos son la base fundamental de todo lo que ellos hacen, que están íntimamente ligados a los derechos laborales de los trabajadores y, por consiguiente, que las protecciones y remedios eficaces resultan en entornos de trabajo justos y legales.

Esta iniciativa de conferencia se da para apoyar la continua promoción internacional del principio fundamental “Los derechos humanos se aplican en el mar, tan iguales como lo hacen en la tierra”.

• EL RESPETO, LA RESPONSABILIDAD Y LA REMEDIACIÓN DEL AMBIENTE MARÍTIMO

El Apostolado del Mar es un movimiento ECUMÉNICO, que se concreta en cada ciudad costera, sin afán de lucro, dedicado a los hombres de la mar y sus familias, en defensa de su dignidad como personas.

Uno de sus representantes Martín Foley reconoce que la misión del AM es servir y apoyar la espiritualidad pastoral y el bienestar práctico de la gente de mar, visitando los territorios y obteniendo la perspectiva sobre la vida que llevan en los océanos.

De esa forma han podido conocer que afortunadamente la mayoría de la gente de mar es tratada de manera justa por sus patrones, sin embargo también se han encontrado gente de mar cuyos derechos son vulnerados, resumidos en la falta de pagos durante meses, intimidación,

acoso físico o verbal, obligación a vivir en condiciones paupérrimas e insalubres.

Foley considera que la gente de mar teme quejarse porque esto agravaría su situación, argumentando que tal vez aquellos responsables de las violaciones de los derechos humanos creen que la invisibilidad de la gente de mar en la sociedad permite actuar con impunidad.

En cualquier caso, siempre que los derechos humanos de gente de mar no son universalmente cumplidos y aplicados, los apóstoles del Mar (AM) tendrán el placer de trabajar con los compañeros de las organizaciones no gubernamentales, como Los Derechos Humanos en el Mar, para construir un mundo marítimo, donde se reconozcan y protejan los derechos humanos y de la gente de mar.

Robert Greenwood - Miembro del grupo de trabajo del Reino Unido C188

IMPLEMENTACIÓN FUTURA DEL ACUERDO DE TRABAJO EN LA PESCA DE LA OIT

Robert Greenwood integrante del grupo de trabajo de la “Convención de la Organización Mundial del Trabajo 188” anunció que en un futuro cercano se estará implementando el Acuerdo de Trabajo en la pesca de la OIT, lo cual será una excelente oportunidad para asegurar que todo el mundo es consciente de la necesidad de proteger y mejorar la vida de los trabajadores en cualquier parte del mundo.

Recapituló que con la introducción del proyecto de ley de la esclavitud moderna en el Reino Unido las flotas nacionales se encuentran bajo un mayor escrutinio como nunca antes, y es esencial que seamos conscientes de los posibles delitos que muchos propietarios de buques pueden no conocer. Ya han cumplido con los equipos de filipinos que son tan queridos por los patrones como cualquier miembro de la familia y, sin embargo todavía había defectos en el empleo de la tripulación de que ni él ni la tripulación eran conscientes o preocupados.

Cree que al hacer conscientes a los propietarios y tripulaciones de la cuestión de los derechos humanos en el mar, se podrán erradicar estos errores técnicos, que no son culpa de los propietarios, pero si son creados por las complicaciones que se presentan en el empleo de tripulaciones de todo el mundo.

Sin embargo, los delitos no son todos acerca de la explotación de los trabajadores extranjeros. Hay muchas tripulaciones de los puertos locales que no han recibido, su parte de una captura o han tenido deducciones hechas a modo de castigo por los acontecimientos que a menudo van más allá de su control.

Los derechos humanos del hombre del mar son tan importantes para la sociedad y la industria.

El encanto de la pesca puede ser muy fuerte. Para la mayoría de los pescadores es una forma de vida, no sólo un trabajo. Pero, por desgracia, los compañeros pescadores de todo el mundo no están trabajando en la pesca fuera de su propia elección, y en algunos casos se hace en contra de su voluntad.

Robert Greenwood

Las relaciones laborales deben desarrollarse ajustadas al trabajo digno y decente

Si el buque se hace a la mar, casi todo mundo piensa que quienes se encuentran en el barco quedan ajenos a todo tipo de normas jurídicas. Independientemente de las múltiples relaciones que se producen entre quienes van en un barco, las normas laborales hacen su presencia para proteger el trabajo de quienes van prestando sus servicios en cualquier barco.

Esto quiere decir que en los barcos tiene sanción cualquier desorden en las relaciones del patrón con los trabajadores o en las relaciones entre los trabajadores. En los barcos no puede darse la esclavitud, la trata de personas, la prostitución, el consumo libre de bebidas embriagantes o de narcóticos; hay normas que expresamente prohíben estas conductas. Las relaciones laborales deben desarrollarse ajustadas al trabajo digno y decente, es decir, con pleno respeto a la dignidad humana del trabajador, al margen de cualquier discriminación, con acceso a la seguridad social, salarios remuneradores, con capacitación continua para el incremento de la productividad y en condiciones óptimas de seguridad e higiene para prevenir riesgos de trabajo.

Los trabajadores están especialmente obligados a respetar y realizar las instrucciones y prácticas destinadas a prevenir riesgos del mar, las que se efectuarán en los términos que determinen las leyes y disposiciones sobre comunicaciones por agua. Los capitanes y oficiales obrarán, en estos casos, como representantes de la autoridad y no como representantes de los patrones.

Entre otras obligaciones que tienen los patrones están las siguientes

*** Proporcionar a los trabajadores a bordo alojamientos cómodos e higiénicos**

*** Alimentación sana, abundante y nutritiva a los trabajadores dedicados al servicio de altura, cabotaje y dragado.**

*** Proporcionar tratamiento médico, medicamentos y otros medios terapéuticos en los casos de enfermedades de cualquier naturaleza**

*** Informar a la Capitanía el Puerto correspondiente, dentro de las 24 horas siguientes sobre los accidentes de trabajo ocurridos a bordo.**

Componente Social en la cadena de valor de la industria atunera Ecuatoriana

Aspectos sociales en la cadena de suministro de atún se están convirtiendo cada vez más importantes, especialmente los relacionados con los trabajadores y las condiciones de trabajo, tanto en el procesamiento y como dentro de la flota de atún de cerco.

Ecuador ha velado para el bienestar de los trabajadores en general, siendo el sector de la cadena de valor del atún, un sector con particularidades, mismas que gracias a su rápida atención han

permitido garantizar el bienestar de sus trabajadores.

En los últimos dos años, el aumento de la cobertura de los medios de comunicación acerca de los problemas sociales ha dado lugar a investigaciones y análisis de equilibrio de diversas cadenas de abastecimiento de atún a nivel mundial. ONGs informan sobre la esclavitud moderna en el mar, los abusos laborales y el trabajo forzado que destruyen las vidas de los trabajadores y sus familias.

Estas investigaciones permiten dar realce y catapultan las buenas prácticas laborales que el Ecuador viene realizando en el sector pesquero, lo cual lo diferencia rotundamente de sus principales competidores.

Por lo general, estos abusos están directamente relacionados con la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR). La sobrepesca que no está reportada, también destruye la vida marina y la sostenibilidad.

A pesar de que tiene que quedar claro que los abusos en el bienestar del trabajador y las condiciones de trabajo son un problema global en todas las industrias, incluyendo alimentos, Ecuador tiene experiencia de un trato justo y equitativo en las condiciones de trabajo y sus controles en todos los pilares de la cadena de suministro de atún, sobre todo en el mar, en los puertos y durante la transformación.

Los trabajadores de los buques de pesca de atún pueden ser más vulnerables, debido a los largos períodos en el mar, es por esta razón que la legislación atiende de manera prioritaria al sector pesquero.

La responsabilidad social en la flota de cerco del atún del Ecuador, garantiza que la tripulación tenga condiciones de trabajo y de vida decentes a bordo, incluida la protección de la salud, la seguridad de instalación y seguridad en el trabajo.

Proporcionar horas de descanso después de períodos de pesca y el suministro de alimentos, agua potable y atención médica a bordo de ser necesario.

También proporciona a la tripulación los contratos de empleo y claros términos de empleo, así como el derecho a la repatriación y los planes de seguridad social, legalmente registrados en el Ministerio de trabajo del Ecuador. Todo esto es comunicado a la tripulación. La compañía de pesca de atún tiene políticas, procedimientos y un sistema de gestión a bordo.

En la actualidad no existe una norma social disponible para la certificación de los buques de cerco de atún. Sin embargo, como describe en el inicio de esta noticia, el Convenio 188 de la Naciones Unidas es una guía que se ve en las condiciones de trabajo de la tripulación antes mencionada, que las flotas atuneras utilizan para garantizar el ambiente de trabajo óptimo para sus trabajadores. El convenio 188 se reconoce y se compromete a por los países miembros de las Naciones Unidas.

A LA HORA DE COMER HAY ALGO
QUE TODOS TENEMOS EN COMÚN



PORQUE AHORA COMER SAÑO, ES COMER RICO

ATÚN ISABEL, CON DELICIOSOS LOMITOS ENTEROS Y ACEITE DE GIRASOL.



MILES DE ECUATORIANOS
YA NOS SIGUEN EN FACEBOOK
¡HAZLO TU TAMBIÉN!



DE CORAZÓN EL MEJOR ATÚN

Cámara Ecuatoriana de Industriales y Procesadores Atuneros



ceipa

ASISERVY

 BILBOSA



ENVASES DEL LITORAL S.A.

 euro fish

 Galapesca

 IDEAL
Industria Ecuatoriana de Alimentos

 inepaca

 ISABEL
CONSERVAS ISABEL ECUATORIANAS S.A.

 LAFABRIL

la industria de las ideas



Manabita

 MARBELIZE S.A.

 PESPESCA, S.A.

 Seafman

 Tadel®
Procesadora Industrial
de Harina de Pescado
Secada al Vapor

 TECOPESCA

